

**UN ILUSTRADO
EN LA ENCRUCIJADA:
MARIANO LUIS DE URQUIJO**

Lección de Ingreso en la
Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País
Euskalerriaren Adiskideen Elkarte

por
MARÍA VICTORIA LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO

Azkoitia
5 de Mayo de 2011

UN ILUSTRADO
EN LA ENCRUCIJADA
MARIANO LUIS DE URQUIJO

SUMARIO

1. Introducción.
2. El aprendizaje político.
3. Entre Voltaire y el abate Gregoire.
4. Un golpe de gracia.
5. Años oscuros.
6. La segunda oportunidad.
7. La etapa final: del poder al exilio.

MARIA VICTORIA LÓPEZ GORDÓN CORTAZO

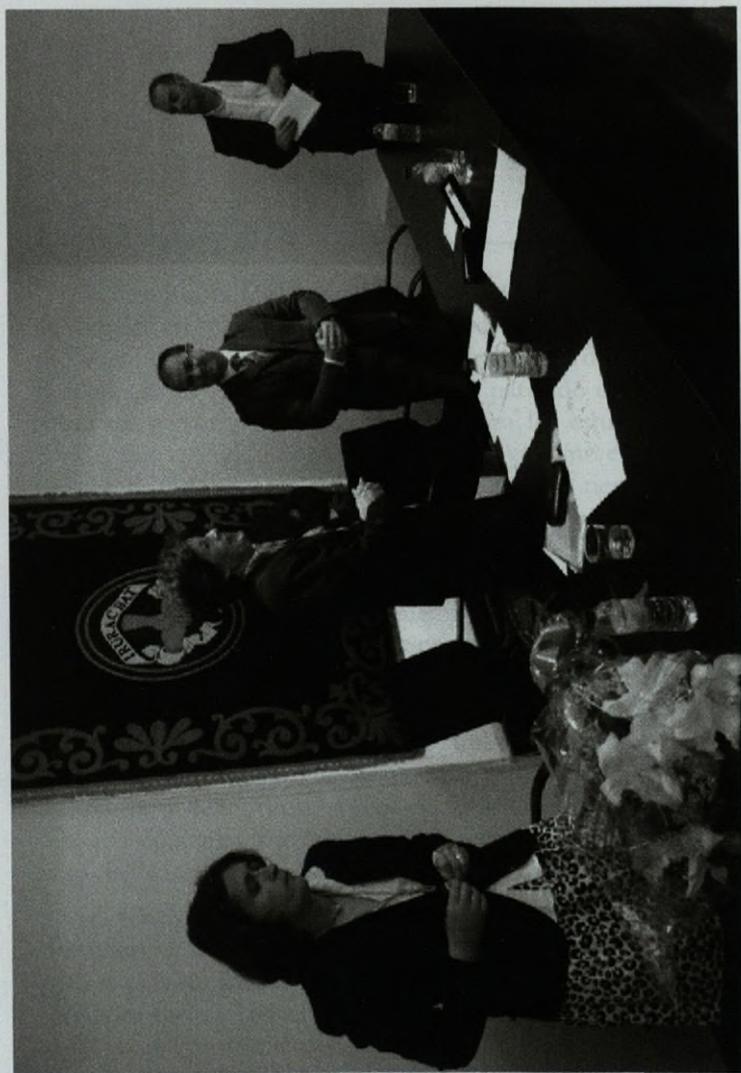
Atalaya
3 de Mayo de 2011



Mª Victoria López-Cordón Cortezo
(Nueva Amiga de Número de la RSBAP)



Mª Victoria López-Cordón Cortezo
(Nueva Amiga de Número de la RSBAP),
Asier Aranberri (Azkoitiko Alkatea)
José Mª Urkia (Presidente de la Comisión de Gipuzkoa - RSBAP)



Elena Alcorta (Amiga de Número de la RSBAP), M^a Victoria López-Cordón
Astier Aramberri (Azkoitiko Alkatea), Jesús Astigarraga (Amigo de Número de la RSBAP)

determinadas circunstancias históricas. Asimismo cuenta en este momento con el de otros muchos miembros de su generación, en la

1. INTRODUCCIÓN

Si bien nunca resulta sencillo la elección del tema de una lección de ingreso, en mi condición de historiadora y en reconocimiento al respeto que me merece el leerla en esta casa matriz de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, me ha parecido oportuno hacerlo sobre un personaje, no desconocido para los estudiosos del siglo XVIII, que reunió la doble condición de vizcaíno e ilustrado, cuya trayectoria vital se vio sujeta a los vaivenes de un tiempo de cambio. Tres circunstancias me decidieron a ello: la primera fue de carácter estrictamente científico, ya que, hace ya muchos años que me tope con D. Mariano y escribí sobre él algunas breves páginas, guardando materiales e interrogantes para mejor ocasión. Más tarde, y no de manera casual, su letra característica apareció entre los informes del nuncio en el Archivo Vaticano, así como las opiniones de este sobre su persona y su política y me dejó admirada las sutiles redes que provocaron su caída. A esto se suma el que su trayectoria vital se inserta en una época que me interesa especialmente, aquella que transcurre entre los últimos años del siglo XVIII y los primeros de la centuria siguiente, durante la cual se suceden acontecimientos políticos, bélicos, sociales e ideológicos de gran alcance.

El relativo azar que la pesquisa en archivos y bibliotecas siempre trae consigo, se vio incrementado, por el reto, no menos científico, pero sí más subjetivo, que supone para una historiadora establecer las lindes entre lo personal y lo colectivo en una biografía. Entre el mérito y las oportunidades; el capital cultural, social y simbólico que un sujeto lleva consigo y las coyunturas especialmente cambiantes de determinadas circunstancias históricas. Máxime cuando en este caso, como en el de otros muchos miembros de su generación, en la

dilatada Monarquía española de aquel momento y fuera de ella, los cambios fueron sustanciales e incidieron de forma especial sobre aquellos hombres y mujeres que estaban, precisamente, en ese momento, en su etapa de mayor receptividad. Se bien que el concepto que acabo de enunciar, el de generación, es, cuanto menos, controvertido y de indudables resonancias orteguianas pero, al margen de cualquier connotación biológica, positivista o de escuela, lo empleo porque no encuentro otra forma de denominar la relación entre individuos que son coetáneos, que se forman en un medio parecido y se ven afectados por acontecimientos que inciden sobre la trayectoria de sus vidas, a pesar de la diversidad de otros muchos factores. En ese sentido, y no en otro, pienso que la relación generacional resulta determinante en la configuración de imaginarios y sensibilidades, forma un lenguaje común, aunque no unívoco y contribuye decisivamente a la transformación de las culturas políticas. Y es precisamente en medio de este entramado donde quiero contemplar a D. Mariano porque, en mi opinión, constituye un interesante prototipo.

Por último, si no pretende descubrir a un personaje, mucho menos deseo presentarlo como un dechado de méritos y cualidades o como víctima de la adversidad. Todo lo contrario. De él me atrajeron siempre sus límites, los propios de un hombre de carrera rápida, un tanto pagado de sí mismo, que en algún momento menospreció las fuerzas de sus enemigos. Pero también la distancia crítica que supo guardar con las distintas empresas en que se vio comprometido. Un hombre culto e inquieto intelectualmente, pero no un pensador, sino un político, que en determinadas cuestiones fue rotundo en sus actuaciones, pero que en otras, se movió con una cierta ambigüedad. De sólidas amistades y leal a las testas coronadas que sirvió, pero sin admiración por ninguno. Un posibilista, cuya convicción más firme fue el regalismo. Hombre entre dos tiempos, poco partidario de los cambios bruscos, cuyos planteamientos resultaban irreconciliables tanto con los presupuestos del viejo orden como con el liberalismo más radical. De unos le separaba su postura a favor de la separación entre la iglesia y el estado, su apuesta por la secularización y la tolerancia; de otros su respeto por ciertas formas y algunos privilegios y su preferencia por un sistema más moderado,

a la inglesa. Y es que, aunque conoció y siguió de cerca la efervescencia de ideas y proyectos que agitanaban el país vecino, siempre se sintió más afín a Montesquieu y Voltaire que a los revolucionarios. Urquijo fue un hombre ilustrado que fracasó en su primera y temprana experiencia política y que siguió actuando como tal en la segunda, y definitiva, que le costó el exilio. Su temprana muerte en París en 1817, a los 49 años, impide especular sobre su evolución.

2. EL APRENDIZAJE POLÍTICO

Aunque no pretendo desarrollar su biografía y solo voy a centrarme en algunos aspectos de su trayectoria pública, resulta imprescindible insertarlo en una cronología y en su contexto social y cultural. Nacido en 1769, en Bilbao, “mi pueblo” como lo llamara en algunos de sus escritos, en el seno de una familia vizcaína y alavesa, relacionada por esta parte con los influyentes Llaguno, que fueron una verdadera cantera de personal al servicio de la administración de la Monarquía en el siglo XVIII. Su padre, Francisco Policarpo de Urquijo, había estudiado en Oviedo y ejercido la abogacía en un bufete de Madrid durante algunos años. En 1765 contrajo matrimonio con Doña Andrea Muga y Madariaga y, se trasladó a Bilbao, donde, en 1773, fue nombrado regidor particular de la villa y 4 años más tarde cónsul. No mucho después, volvió a la corte como abogado de los Reales Consejos, siguiendo una carrera ascendente que le llevó primero a la Sala de Alcaldes de Casa y Corte, luego al Consejo de Castilla, en 1796, y finalmente, tres años más tarde a la Cámara, en donde se jubiló en 1802. Cumplió de forma regular con las obligaciones de este último puesto, aunque no parece que fuera un camarista demasiado influyente (1). Dada la fecha de su nombramiento, 25 de octubre, pocos meses después del de su hijo como ministro, y la de su cese, al poco de ser exonerado este del cargo, no parece aventurado afirmar que entre ambos hechos hubo una relación y que también la intervención de Godoy estuvo por medio.

D. Mariano recibió la formación que correspondía al hijo de un magistrado de cierta ilustración: ingresó primero en el Colegio de San Antón, regentado por escolapios; después completó sus estudios

en Francia, lo cual era frecuente entre los jóvenes de las buenas familias vizcaínas, cursando más tarde estudios en la Universidad de Alcalá de Henares, donde en noviembre de 1787 superó las pruebas (2). Pasó entonces a la universidad de Salamanca donde recibió el grado de bachiller en Filosofía y, después, cursó la carrera jurídica, entre esa fecha y 1790, en que emprendió un viaje de estudios a Gran Bretaña. Su paso por las aulas salmantinas fue una experiencia decisiva en su vida, ya que fueron aquellos los mejores años de esa universidad, recién reformada y abierta a nuevas disciplinas, en la que el regalismo dominaba las aulas (3). A ello no era ajeno la influencia de un plantel de profesores, entre los que se encontraba Meléndez Valdés, catedrático de Humanidades, con el que conservó una estrecha amistad a lo largo de su vida, Muñoz Torrero, uno de los redactores más importantes de la futura Constitución de 1812, que fue rector en 1787, o Ramón de Salas que les sustituyó poco después. Todos ellos partidarios entonces de Locke y de Montesquieu y, más tarde, declarados liberales. Allí había impartido clase también D. Juan Antonio Quintana, el padre de Manuel José, en cuya biblioteca convivían Filangieri, Condillac, Vattel, Fenelon y Voltaire entre otros autores (4). El propio poeta, compañero de generación de Urquijo, aunque tres años más joven, también pasó por esas aulas, y mantuvieron alguna relación como prueba que en 1799 le dedicara la traducción de los *Idilios* de Gessner (5). Coincidió también con José Luís Munárriz, que escribía por entonces el *Seminario Salmantino* y que, al poco de instalarse en Madrid, fue nombrado comisario de la Compañía de Filipinas. En la Salamanca de esos años estaba muy viva todavía la presencia del obispo Tavera, entonces prior de Uclés, que marcharía a su sede de Canarias en 1791, cuyas ideas tanto peso tendrían en el pensamiento de Urquijo (6).

Terminada su formación, el joven jurista volvió a Madrid y allí dio dos importantes pasos de cara a su futuro: entrar, sin duda avalado por Meléndez Valdés, en una de las tertulias más famosas de la Corte, la de la Condesa de Montijo, e ingresar en la secretaría de Estado. En el salón de la condesa, situado en su casa de la calle duque de Alba, pudo relacionarse con notables personajes del momento como Jovellanos, Cabarrús, Yregui, Mazarredo, o el propio Llaguno, entre otros. Allí acudían también algunos de los clérigos "jansenistas" de

los Reales Estudios de San Isidro, miembros de la Sociedad Matritense y otras señoras de la Junta de damas (7). Muchas de sus amistades se forjaron allí: las más firmes, las de Estanislao de Lugo y Alejandro O'Reilly, y otros más ocasionales, pero también importantes, como las de Cornel, los médicos Luzuriaga y Franseri, que lo era de cabecera de los Montijo, y el obispo Climent. En aquellas tertulias se hablaba de todo, de literatura, de política y mucho de religión. Porque algunos asistentes, la propia condesa y el que sería su marido morganático Lugo, eran correspondientes del obispo Clément y del abate, después ciudadano, Grégoire, proporcionándoles, las noticias que sobre España se insertaban en las *Nouvelles Ecclésiastiques* y en los *Annales de la Religion* (8). Todo indica que Urquijo se mantuvo ajeno a las preocupaciones religiosas de algunos de los miembros más destacados de este grupo, pero, sin embargo, calaron en él sus propuestas disciplinares. Allí se aficionó también a la pintura, en la que la condesa era experta, y trabó relación con Bayeu, Vicente López o el propio Goya, que mantenía de antiguo trato con los anfitriones. No era una tertulia de políticos en activo, pero por allí pasaron alguna vez Campomanes, el poderoso Floridablanca y Aranda, pariente directo de los Palafox, en torno al cual se movían las afinidades políticas de la condesa.

El aristocrático salón fue el marco adecuado para que Urquijo luciera sus primeras armas literarias, y la plataforma que desvió su carrera profesional de la abogacía a la diplomacia. Propuesto como pensionado por Floridablanca, pasó a oficial, ya cuando Aranda era Secretario de Estado, ocupando la plaza de oficial noveno en su oficina el 15 de agosto de 1792. ¿Por qué decidió abandonar la abogacía y seguir este camino? Cuestiones de prestigio y mayores oportunidades debieron ser razones de peso, ya que contaba con apoyos en el seno de la propia institución. Además, su carrera no solo no se truncó con la llegada de Godoy, sino que prosiguió el camino ascendente, que le llevó de oficial sexto en marzo de 1793 a segundo el 3 de junio de 1794 (9). En diciembre de 1795 fue nombrado secretario de Embajada en Londres, a donde llegó el 1 de febrero de 1797, con D. Simón de las Casas como embajador. Allí estuvo poco tiempo debido a la ruptura de relaciones entre los dos países, el 8 de octubre de 1796, que le obligó a trasladarse a París desde donde volvió

a Madrid el 5 de enero de 1797. Pocos meses más tarde, fue promovido a una oficialía mayor, alcanzando, en marzo de 1798, el grado de primero. El camino que su pariente Llaguno había seguido a lo largo de veinte años, salpicado de cargos, nombramientos y escritos literarios de gran prestigio, el joven Urquijo lo recorrió en seis, sin más méritos que una traducción y una breve estancia en la capital británica. No fue el único caso en esos años, en los que se dio una doble oportunidad: una generación de largos servicios que se retiraba y unos tiempos convulsos que propiciaron el ascenso de un grupo de hombres jóvenes al poder, como era el caso de Godoy y, fuera de España, de Pitt o Napoleón.

La experiencia en la secretaria resultó decisiva. Por un lado, le supuso el aprendizaje de una disciplina de trabajo y el contacto con la corte; por otro, la relación con un plantel diverso de compañeros y, sobre todo, con los jefes, hombres poco comunes. Se trataba de una institución jerarquizada, pero también muy personalizada, flexible a la hora de adaptarse a las necesidades de cada momento y con competencias que iban más allá de la política exterior, aunque esta fuera la actividad prioritaria. Su personal era bastante especializado, de acuerdo con las pautas de la época, ya que Floridablanca había introducido interesantes novedades, al inclinarse por los pretendientes jóvenes con ciertos conocimientos, prácticos o jurídicos, y lenguas, y establecido un sistema de promoción basado en la alternancia de servicios entre la oficina madrileña y el exterior (10). Lo cual no suponía que se pudiera prescindir del apoyo de personas influyentes a la hora de la entrada, sino que permitía, desde este impulso inicial, llegar a los puestos más altos por méritos profesionales más o menos contrastados. En ella había jugado un importante papel el poderoso clan de los "vizcaínos", desde D. Sebastián de la Cuadra, y lo seguían jugando, si bien su procedencia geográfica directa se había ensanchado. La plantilla de oficiales a la que se sumó Urquijo como noveno estaba compuesta en su mayoría por hombres de Floridablanca, como el oficial Mayor Domingo de Iriarte, José Julián Anduaga, Francisco Mollinedo que estaba ausente, Manuel Lardizabal y Uribe, Carlos Martínez de Irujo, Pedro Macanaz, Antolín Villafañe, Nicolás Blasco Orozco, y por tres "aragoneses", Estanislao de Lugo, Pedro Gómez Labrador y Urquijo. Al caer Aranda, se sumaron a ella Alfonso de

Aguire y Yoldi, Ramón López Angulo, Manuel Pérez de Lema y José García de León y Pizarro, bien porque unos partieron hacia las legaciones del exterior, como fue el caso de Iriarte, Martínez de Irujo y Orozco que marcharon a Varsovia, Londres y Viena respectivamente, y otros salieron a distintas instituciones. De ellos saldrán en años posteriores quienes, representando distintas opciones, gestionen la política exterior española hasta el régimen liberal. La rivalidad por la promoción interna dividió la plantilla en dos: de un lado, los oficiales denominados de carrera, formados en la práctica del servicio diplomático exterior, bien como secretarios o encargados de negocios y los llamados oficiales letrados, que procedían de las universidades y habían entrado directamente, como fue el caso de Urquijo. Esto que le había beneficiado a ojos del conde de Aranda, que lo definió como “mozo de habilidad”, que sigue la carrera de la abogacía y es muy propio para extractar expedientes, cuyo talento no es muy común en las secretarías”, se convirtió después en un inconveniente, de cara a sus compañeros y bajo su sucesor, Godoy (11).

No fue una arbitrariedad porque, en un primer momento, el duque de Alcudia fue prudente y, sin introducir ningún cambio en el personal, se limitó a poner en marcha un *Reglamento de los negocios de la Primera Secretaría*, que era solo una redistribución de competencias en el seno de la oficina. La plantilla se movió, pero ninguna de las salidas que se produjeron fueron propiamente de castigo, sino que más bien todo indica que se debieron más a la necesidad de acabar con las disputas internas que a consideraciones políticas. Los “aragoneses” se fueron: Lugo fue nombrado director de los Reales Estudios de San Isidro; Temes, volvió a su plaza de catedrático en la Universidad de Valladolid; Labradores marchó como alcalde del crimen a la audiencia de Sevilla. Urquijo, sin embargo, que no había tenido ningún otro destino, pasó en 1796 a la secretaría de la embajada de Londres, para cumplir así con la preceptiva alternancia. Solo el caso de Lardizabal, que fue en los primeros momentos uno de sus hombres de confianza, puede juzgarse de represalia (12).

Las relaciones con Manuel Godoy no son un tema menor en la trayectoria de Urquijo. Ambos tenían casi la misma edad, ya que D. Manuel había nacido en 1767, pero hasta el nombramiento del extremeño como secretario de Estado, en noviembre de 1792, no

habían frecuentado los mismos círculos. El que fuera letrado y un hombre de Aranda, en principio, no debió favorecerle. Pero, era un buen oficial y de los pocos que no protestó por sus horarios desmesurados. Como subordinado, fue instrumento de su política, aunque nunca manifestó demasiado entusiasmo durante la guerra contra la Convención, que siempre consideró como perjudicial para los intereses españoles. Tampoco dejó de señalar el compromiso desigual que suponía la firma del Tratado de Aranjuez que, en su opinión, fue un pacto mal negociado. En realidad, su postura era similar a la que había mantenido el conde de Aranda: escaso entusiasmo contrarrevolucionario, atención a Inglaterra y defensa de la neutralidad.

A pesar de estas divergencias en materia tan sensible, varios hechos favorecieron el buen entendimiento entre el titular de la secretaría y el oficial letrado. El primero de todos, una creciente empatía personal, fruto no solo de la edad y del espíritu trabajador de ambos, sino de una cierta convergencia entre las ideas regalistas del primero, con los afanes secularizadores del segundo. El nombramiento por Godoy en abril de 1793 de Fr. Manuel Abad como inquisidor general, no pudo por menos de despertar las simpatías de Urquijo, especialmente cuando supo que se le había encargado un informe sobre la reforma de algunos aspectos relativos al Santo Oficio. Así lo hizo efectivamente, con ayuda del secretario del tribunal de Corte, Juan Antonio Llorente, presentando un *Plan de reforma* que, sin ser radical, proponía cambios importantes en los procedimientos de examen y calificación de obras y que fue acompañada de una carta, dirigida al rey, en la que se sugería la posibilidad de abolir el tribunal (14). El proyecto no siguió adelante, entre otras cosas debido a la guerra pero, aunque Abad fue destituido, el nombramiento en su lugar del cardenal Lorenzana, no cerraba del todo la puerta al intento. A esto siguió el que, no mucho después, firmada ya la alianza con Francia, el ministro había intervenido de forma decisiva para que la causa seguida contra el catedrático de Salamanca Ramón de Salas, fuese trasladada del Santo Oficio al Consejo de Castilla, con el resultado de su absolución (15). Además, pese a las dificultades, seguía negociando en secreto con Roma una posible reforma eclesiástica, pese a las delaciones de que era objeto, entre otras, por sospechoso de ateísmo (16).

En un plano muy distinto, Godoy no dudó en confiar en su oficial jurista en el engorroso asunto del conde de Teba, el primogénito de la condesa de Montijo. En 1794, al poco del destierro de Aranda, empezaron a circular por la corte varias cartas anónimas con un texto titulado *Discurso sobre la autoridad de los ricos hombres sobre el Rey y como la fueron perdiendo hasta llegar a la opresión en que se halla hoy*, atribuido al conde de Teba, que pretendía leerlo en la Academia de la Historia, con planteamientos bastante similares a las propuestas de su tío el conde de Aranda. Aunque, según denunció el duque de Granada de Ega, la responsabilidad no era suya, sino de su madre, que, además, era su consuegra, por estar casado Teba con su hija, María Ignacia Idiaquez. No atravesaba el duque por demasiados buenos momentos entonces ya que la invasión de Guipúzcoa por los franceses le había privado de parte de sus rentas y no encontraba comprador para los bienes raíces que pretendía vender, entre otras cosas, para pagar los gastos de la boda. Por distintas razones, el valido no deseaba actuar con la contundencia con que solía en casos parecidos, como el de Aranda, y prefirió mediar con la condesa para que hiciera confesar la autoría a su hijo y se conformara con un destierro temporal en Ávila. Y no resulta aventurado pensar que Urquijo hiciera de intermediario entre la condesa y su jefe. El incidente hay que situarlo en un contexto de descontento por la marcha de la guerra contra Francia y de incremento de la oposición aristocrática al encumbramiento de Godoy, cobijada, al menos formalmente, bajo el denominador común del llamado partido aragonés, aunque no fuera exactamente coincidente con este (17). El argumento del *Discurso*, en el que se criticaba a los reyes por afirmar su poder a costa de la nobleza y se recomendaba, implícitamente, una vuelta a la monarquía medieval, elogiando la antigua constitución aragonesa, no era ninguna novedad y ponía de manifiesto que no había una sola lectura de la tradición histórica (18). Para un jurista, aunque no fuera muy avezado en estos temas, no resultaba difícil refutarlo, pero una vez con el expediente en sus manos, Urquijo, como oficial de la Secretaría que era, actuó de oficio, copiando diversas piezas y limitándose a elaborando un dictamen en el que restaba importancia al asunto, señalando los escasos y mal traídos fundamentos históricos en los que se apoyaba el conde, y el incon-

veniente de alabar una época en que “era todo una verdadera anarquía y los reyes estaban sin su legítimo poder y se veían forzados a otorgarles cuanto el capricho les sugería” (19). El escrito puede considerarse como un modelo de prudencia para no molestar a ninguna de las partes implicadas: satisfizo a Godoy y no alteró su buena relación con la condesa, ni con los amigos de su círculo, como prueba que esta solicitara su intervención, unos años más tarde, cuando ya era ministro, en el no menos famoso asunto del “divorcio” de su hijo, el inquieto conde (20).

No fue esta la única cuestión candente que cayó sobre la mesa del oficial Urquijo. A ella llegaron también, dos cuestiones a las que tampoco se quiso dar publicidad: las llamadas “conspiraciones” de Malaspina y Picornell. La primera, protagonizada por el conocido marino y hombre de ciencia, en verdad, no fue tal. Al poco de volver de su famosa expedición, en enero de 1795, había dirigido sendas cartas, primero al secretario de Marina Valdés y, después, al propio Godoy, postulando una pronta paz con Francia y denunciando la incompetencia del gobierno, muy especialmente en la administración de las Indias.

Llevaba tiempo clamando por el deterioro de un país donde, “todas las cabezas están exaltadas, confundiendo las unas la libertad individual con el desorden y el egoísmo; las otras, la quietud y el orden con la adulación y la opresión”, y pensó que el reconocimiento de que gozaba, garantizaba la leal intención de sus palabras (21). Como sus reflexiones no obtuvieron respuesta, firmada la Paz de Basilea, volvió a insistir, dirigiendo sus papeles a los propios monarcas, en los que se señalaba como causa del descontento al propio favorito y proponía un gobierno alternativo con ilustres y significativos personajes. Pero cuando el papel llegó a manos de Godoy, este decidió resolver el asunto de puertas adentro y arrestó a Malaspina que, reprobado en el Consejo de Estado de 14 de noviembre de 1795, fue enviado al castillo de San Antón de la Coruña, donde permaneció hasta 1803 (22). Al poco de esta sentencia salió Urquijo para la legación de Londres.

“Alterar el pueblo para subvertir el gobierno monárquico”, según el resumen que del *Manifiesto* y la *Instrucción* de Picornell se remitió

a Godoy, era la intención de la otra conspiración, abortada en febrero de 1795. Aunque su terminología resulte revolucionaria, su objetivo inmediato se limitaba a terminar con el despotismo ministerial e instaurar una Junta Suprema para examinar los males del estado. No conocemos los nombres de quienes debían constituir la, pero investigaciones recientes apuntan a que en el trasfondo de todo existieron personajes de cierto peso, como la condesa de Matallana, el duque de Almodóvar, el conde de Tepa, Mazarredo o el conde de Colomera (23). Desde luego que un suceso de tanta trascendencia, por muy secreto que se llevara, no pudo ser desconocido por el personal de la secretaría, que vivía prácticamente en el Ministerio, junto a su jefe. Que hoy en día figuren en el AHN sendos legajos sobre el mismo en las secciones de Estado y de Consejos, nos indica que una parte de ellos fueron tramitados por la oficina de Urquijo, aunque, en este caso, la resolución del mismo le cogió ya en Inglaterra.

Entre despachos, rencillas, rumores de conspiraciones, partes de guerra y negociaciones de paz, el antiguo estudiante salmantino se fue forjando una idea de la vida política bastante distinta a la que le habían proporcionado los libros. Y este baño de realidad se vio completado con la experiencia adquirida como secretario de la legación de Londres que le proporcionó el contacto directo con la vida y los asuntos de una embajada y la visión de una realidad distinta, a través de la agitación callejera y parlamentaria de Londres. Como era habitual en un secretario, se alojaba en la casa de su superior, el embajador D. Simón de las Casas y Aragoz, un hombre de experiencia con el que le unían lazos de paisanaje e incluso familiares. Nada tenía que ver con sus jefes anteriores en Madrid, Aranda y Godoy. Había nacido en San Sebastián en 1742 y era hijo de D. Manuel de las Casas y de la Cuadra, intendente de marina de Guipúzcoa. Había entrado como oficial noveno de la secretaría de Estado en 1760, después de haber trabajado en las contadurías de Marina de Cadiz y el Ferrol, y su carrera hasta entonces había sido muy reglada, alternado sus servicios en la secretaría con puestos en el exterior, como secretario en la embajada de Viena en 1774-75, y ya como ministro en Toscana, Prusia y Berlín, donde estuvo entre 1780-1784, para ir a Nápoles, Roma y Venecia entre esa fecha y 1795 (24). Diplomático curtido, mantenía buenas relaciones con la plana

mayor de sus colegas, especialmente con Agustín del Llano, Bernardo del Campo, Bernardo Iriarte y, sobre todo, José Nicolás de Azara. Con todos intercambió correspondencia, oficial y privada, especialmente con el último a quien le unía una gran amistad. Lo cual hacía de él un hombre bien informado sobre asuntos públicos y privados del "sistema de Europa" y las intrigas de sus cortes. Sin embargo, aunque Londres era una plaza importante, su aparente promoción para esa embajada le disgustó: oficialmente, porque su salud había empezado a resentirse; extraoficialmente por sus compromisos contrarrevolucionarios (25). Debido a ellos, Casas no era demasiado apreciado por sus colegas franceses, que conocían sus escasas simpatías por la revolución y que decían que había escrito contra ella más que "todos los ministros de Europa juntos", pretendiendo, además, un protagonismo que no le correspondía, habida cuenta la posición oficial española (26). No sabemos como consideraron los ingleses su nombramiento, pero si que él los apreciaba poco, tanto por su condición de servidor del departamento de Marina, como en su calidad de diplomático imbuido en los principios del equilibrio y muy consciente de lo que significaba la rivalidad marítima entre ambas potencias.

Para complicar más la cuestión, su salud, se resintió gravemente al poco de llegar a la capital inglesa, lo que le llevó a pedir una licencia para tomar las aguas de Luca. No se la concedieron y su estado se fue agravando, el punto que su amigo Azara lo dio prácticamente por desahuciado en mayo de 1796 (27). Dada la tensión que existía entre ese gabinete y el de Madrid y la situación de Italia, en la que Casas era un experto, el retraimiento del embajador resultó cuando menos problemático. Si ha esto se añade su costumbre de actuar con relativa independencia de los criterios de la secretaria, no es extraño que la relación con su secretario fuese cada vez peor. Que Casas y Urquijo se llevaban mal no era ningún secreto:

"Simón ha rifado terriblemente con Urquijo desde el momento en que este se apeó en Londres, escribe Azara en marzo de 1796. No se en que consiste la disputa, pero se que uno y otro han escrito y representado ahí de un modo muy agrio" (28).

D. Simón debió de enterarse pronto de la suficiencia y espíritu volteriano de su subordinado. Y este, por su parte, no debía estar

mucho más contento con las opiniones y las amistades de su superior. Dados sus distintos puntos de vista, los roces, que el respeto y las buenas maneras hubieran debido disimular, fueron constantes entorpeciendo el trabajo diario y trascendiendo fuera de la legación

Pero más allá de sus dificultades profesionales, Urquijo vivió intensamente su segunda experiencia inglesa. Confirmó su aprecio crítico por un sistema político que, si bien como decía Burke, presentaba muchas ventajas sobre el francés, no dejaba de tener, también, no pocos inconvenientes. La figura de Pitt sin duda le interesó, especialmente sus reformas económicas y valoró positivamente el buen entendimiento que reinaba entre los distintos miembros del gabinete, por más que lamentara que, debido a ello, las negociaciones comerciales hubieran vuelto al Foreign Office (29). Nada sabemos sobre lo que le parecieron la restricción de libertades que su gobierno promovió a causa de la guerra, las llamadas leyes de reuniones sediciosas y de traición, que se cumplían con regular eficacia. Durante sus meses de estancia, la labor de la delegación española estuvo centrada en paliar el desagrado que tanto la paz como la alianza con Francia habían causado en aquel gabinete, tratando de impedir lo que resultó inevitable: la ruptura y la guerra.

Sobre la estancia de Urquijo en Londres circularon muchas anécdotas, unas referidas a sus inclinaciones políticas y, otras, sobre algún que otro episodio inconveniente para un joven diplomático. Interesantes, desde luego, por las plumas que los vertieron, las de José María Blanco White y lady y lord Holland, se trata, sin embargo, de testimonios indirectos, escritos con mucha posterioridad a los hechos (30). Utilizan las mismas fuentes, las de la biblioteca de Holland House, los testimonios orales que los aristócratas ingleses pudieron escuchar durante su estancia en Madrid y, de manera especial, las opiniones poco favorables de D. Nicolás de Azara, especialmente resentido con el vizcaíno por haberle cesado de su cargo de embajador en París, durante su etapa como ministro (31). En ellas se hace referencia a su apego a los "jacobinos", su devoción a Paine y a su intento de tirarse de un puente en Kensington Garden, como forma de mostrar su repulsa por la firma de la paz de Tolentino entre el general Bonaparte y los representantes de Pío VI. Dado que la ruptura entre España e Inglaterra se produjo el 8 de octubre de 1796, que

inmediatamente se trasladó a París, hasta que le llegó la orden de volver a España en enero de 1797 y que, una vez en Madrid, fue promovido a oficial mayor, resulta poco probable tanto su comportamiento como que, al menos, esa fuera la causa y la fecha (32).

3. ENTRE VOLTAIRE Y EL ABATE GREGOIRE

A finales del siglo XVIII de la misma manera que no hay política sin papeles, tampoco hay formación sin lecturas. Los amigos, los círculos de relación y la propia curiosidad llevaban a ello y Urquijo no fue una excepción. Y, como ya he señalado, no fueron precisamente viejos cronicones ni libros piadosos los que pasaron por sus manos, sino obras modernas y, no pocas, de autores polémicos. Ciertamente que la revolución francesa había levantado muchas alarmas y que Floridablanca había dado medidas cautelares contra publicaciones periódicas y libros que vinieran del extranjero, pero no olvidemos que, en el Antiguo Régimen, las excepciones forman parte de la norma, así que los lectores curiosos siguieron haciendo lo que siempre habían hecho: solicitar permiso al Santo Oficio, para leer y tener obras prohibidas y asegurarse de que sus pedidos no fueran retenidos en la frontera. En las peticiones se razonaban los motivos en que se fundaba la petición y se adjuntaba la lista de obras de las que se deseaba disponer del modo más favorable a los intereses del demandante. No todo el mundo se molestaba en pedirlo, desde luego, con lo cual a este grupo de lectores sin riesgos hay que añadir el de todos aquellos que se aventuraban a tenerlos sin permiso. En cualquier caso, un repaso a los legajos y libros de la sección de Inquisición del AHN proporciona no pocas sorpresas sobre el número de *Memoriales solicitando licencias para leer libros prohibidos* y la relativamente amplia gama social de personas que los firman, nobles, administradores de distintas instituciones, muchos clérigos, y también miembros del tercer estado, es decir aquellos para los que la lectura ya no era solo un instrumento necesario a su oficio, sino un ejercicio intelectual. Unos llegaban directamente al tribunal de la Corte y otros eran remitidos al Consejo de la Suprema por los tribunales provinciales que, generalmente, eran más rigurosos. Esta contradicción entre la norma y la realidad, en un momento en el que todas las

precauciones eran pocas, fue la que denunció el cura Tomás Sorreguieta, comisario del Santo Oficio en Tolosa, poco después de la firma de la Paz de Basilea, dando por hecho que el contagio revolucionario por las malas lecturas era imparable en todo el reino y que la culpable era la propia Inquisición y su tolerancia en el asunto de los permisos (33). Cierto que estos podían ser restrictivos, es decir, que no comprendieran el conjunto de obras solicitadas y, en algún caso, ser negados, pero lo más habitual era que se concedieran, incluso cuando se trataba de cajones de libros, provenientes de una compra o un traslado. Hay que tener en cuenta que el periodo entre 1791 y 1795, bajo el escrupuloso Lorenzana, fue el más restrictivo, pero que después de esta fecha, durante el mandato del Inquisidor General Arce, entre 1797 y 1807, la situación volvió a ser más permisiva. En este contexto, Urquijo obtuvo licencia ordinaria en 1798 y el propio Godoy, absoluta, al año siguiente, tanto para él como para su bibliotecario. Quizás los obtuvieron más deprisa, por privilegio de sus respectivos puestos, pero no se trató, desde luego, de una excepción. ¿Precaución o simple formalidad por parte de los solicitantes? ¿Tolerancia o negligencia del lado de los censores? Son interrogantes difíciles de resolver pero, en cualquier caso no eran las obras de contenido político las más controladas, sino las de carácter religioso, tanto las tildadas de “jansenistas”, como las “jesuíticas” o, en algún caso, las exaltadamente contrarrevolucionarias. Aunque queda mucho por trabajar en estas fuentes, a veces poco sistemáticas, a la hora de trasladarlas a datos concretos, en cualquier caso resultan expresivas de una práctica asentada y de los intereses lectores de quienes firman las peticiones que se decantan mayoritariamente por obras de evidente actualidad (34).

No fue con la ocasión de solicitar licencia para leer libros prohibidos la primera vez que Urquijo estuvo en contacto con el Santo Oficio, lo había estado ya con anterioridad y lo volverá a estar al menos dos veces más, con ocasión de sus procesos, cuando se requirió su biblioteca. El asunto inicial guardó relación con una de sus actuaciones más reconocidas: la traducción y publicación de la célebre tragedia de Voltaire, *La muerte de Cesar*. La obra, después de su preceptiva lectura en el salón de la condesa de Montijo, fue anunciada como novedad en la *Gaceta* y el *Diario de Madrid* de 22

de octubre de 1791 y fue editada con cuidado por Blas Róman, con un grabado alusivo de Paret en la contraportada (35). La fecha es significativa tanto en sí misma, como por la personalidad del autor y del traductor, entonces un joven aprendiz de abogado, hijo de un respetable miembro de la sala de alcaldes de Casa y Corte, que acababa de graduarse en Salamanca. No era, desde luego, la primera obra del escritor francés que se publicaba en España, pero una serie de circunstancias lo hacían entonces particularmente interesante. A lo largo de aquel año se habían ido acentuando las medidas de aislamiento frente a Francia, el llamado "cordón sanitario", que culminaron en la prohibición de introducir "cualesquiera cartas o papeles sediciosos y contrarios a la fidelidad y tranquilidad pública", apenas mes y medio antes (36). Previamente se había procedido a establecer un riguroso control sobre los franceses residentes (37), así como ha decretar la suspensión general de todos aquellos periódicos que no fueran los oficiales, habida cuenta que estos no incluían "versos ni otras especies políticas" (38). Las medidas iban dirigidas no solo a frenar cualquier posible propaganda revolucionaria, sino a cortar de raíz cualquier vía que propiciase el desarrollo de aquellas ideas que habían conducido a los excesos franceses, incluso aunque con anterioridad se hubieran tolerado. Y para que resultasen todavía más eficaces, se acababa de publicar una nueva edición del *Indice* de 1790, puesta al día, más sistemático y, sobre todo, manejable, al ponerse en orden alfabético los autores y las obras anónimas. En él figuraba al lado de la entrada "Voltaire, M. Marie Francois de", su caracterización como filósofo francés impío, ya que, según se indicaba, se trataba de un autor condenado "in totum", cuya prohibición afectaba incluso a aquellos que poseyeran la correspondiente licencia eclesiástica (39).

Voltaire había recobrado, además, en esos meses una renovada actualidad, debido al traslado de sus restos a París, en julio de 1791, en medio del entusiasmo de la misma población que había celebrado la detención de Luís XVI en Varennes. Un hecho que no constituía una buena referencia, ya que confirmaba, a los ojos de muchos, lo que propagaba la literatura contrarrevolucionaria por diversos conductos: la estrecha relación entre aquel filósofo y el desorden revolucionario. No sabemos si esta fue también la opinión de Floridablanca,

a quién el fracaso de la fallida fuga de los reyes, detenidos en Varennes, preocupaba seriamente porque complicaba todavía más la posición diplomática española, sujeta a dos fidelidades irreconciliables, la dinástica y la de la alianza con Francia. En Madrid, había disgustado la prudencia del embajador en París, el conde de Fernán Nuñez, pero eso no significaba que se sintiera el menor entusiasmo por los proyectos bien intencionados de Gustavo III de Suecia y del emperador de Austria de poner en marcha casi una cruzada, por mucho que los secundara el hermano del monarca, Fernando de Nápoles. Se podía detestar a Voltaire, pero la contrarrevolución, cuando menos, inspiraba desconfianza y, todavía más, los emigrados franceses que, en la frontera catalana, conspiraban y hacían de su malestar un foco de intranquilidad. La expulsión de los más levantiscos, había llenado de estupor a media Europa, hasta el punto de haber tenido que explicar la decisión al cuerpo diplomático acreditado para que este, a su vez, lo transmitiera, si lo creían necesario, a sus respectivos gabinetes. El motivo era tan sencillo como desapasionado: el rey de España no tenía ninguna duda sobre en qué lado estaba, pero desconfiaba de los agitadores exaltados. Es más, "Su Majestad considera a todos los que están del buen partido como otros tantos enfermos de gravedad, de los cuales hay muchos que se hallan en ciertos momentos de delirio" (40).

Si alguien era poco partidario de entusiasmos encendidos, este era Floridablanca, en un momento en que su poder se tambaleaba ostensiblemente. Porque, además de controlar la situación en las fronteras, debía contener los signos de descontento en el interior del reino y los libelos que, con términos impensables tan solo unos años antes, estaban a la orden del día. Antiguos y nuevos enemigos le rodeaban y, en estas circunstancias, cualquier escrito que pudiera tildarse de político, aunque hubiera nacido en circunstancias muy diferentes a las del momento, suponía un desafío, máxime si su obra estaba incluida en el *Indice*. Claro está que Voltaire siempre fue un caso peculiar. No había hecho falta esperar a la edición de 1790 para que sus obras fuesen prohibidas, ya que los 20 tomos impresos en Ginebra lo habían sido por los edictos inquisitoriales de 1762, y con anterioridad había tres en el *Indice*, *La ligue ou Henri le Grand*, en el de 1747, las *Lettres philosophiques* y *Le siècle de Louis XIV* en el de

1756. De otras, sin embargo, como la *Histoire de Charles XI*, se había hecho una temprana traducción en 1740 por Leonardo de Uría y, aunque fue expurgada en 1743, se volvió editar sin problemas dos veces más, la última en 1781, aunque sin que figurara su nombre. La misma contradicción se daba con los *Contes et romans philosophiques*, que figuraban en el *Indice* de 1776, a pesar de lo cual *Candide* y *Zadig* fueron textos muy difundidos que encontraron defensores entre los propios censores (41). Que sus escritos estaban en muchas bibliotecas, no era un secreto, porque, en general, y hasta su traslado en procesión, inspiraban menos recelo que los del ginebrino Rousseau.

Además de razones de ortodoxia o de oportunidad política, había otra que daba fuerza a la prohibición de 1790: el clima de confrontación que sobre él y otros autores habían puesto en marcha, poco antes de esa fecha, algunos autores compatriotas del afectado como el jesuita Nonnotte o el canónigo Bergier, pronto secundados, en el caso español por Fray Fernando de Zeballos, el P. Rodríguez o Fernández de Valcarce, cuyo tercer volumen de los *Desengaños filosófico*, acababa de aparecer (42). El vigor de sus plumas tuvo, como suele ocurrir en estos casos, un doble efecto: lo satanizó, pero también actualizó y difundió su nombre mucho más de lo que esta entonces lo había sido, y entre un público considerablemente más amplio.

No terminaban aquí las circunstancias que hacían un tanto anómalo el anuncio de la traducción de la obra de Mariano de Urquijo en la *Gaceta*. Nadie en la corte desconocía que el asunto de Francia había agriado definitivamente las siempre difíciles relaciones entre dos pro-hombres de Carlos III: Moñino y Aranda. El conde aragonés estaba detrás de muchos de los más polémicos papeles que habían circulado en años anteriores y personas próximas al círculo de Urquijo no se habían quedado atrás en esta tarea (43). Que el filósofo francés en el *Dictionnaire philosophique*, le hubiera comparado con Augias, encargado de limpiar las cuerdas de los dioses, tampoco era una buena recomendación. Y que este presumiera sin ningún embarazo de los elogios que el célebre autor le dedicaba en su correspondencia, en su doble calidad de ilustrado y de hombre de mundo, reabría viejas heridas (44).

Respecto a la obra en sí misma, distaba mucho de ser desconocida. Su tema estaba ineludiblemente unido al debate político, no solo de los autores antiguos, sino de los modernos desde que Sakespeare lo representara en *El Glove* en 1599, en un clima de agitación e inquietud por la sucesión de Isabel I (45). Su mérito, más allá de sus valores literarios, consistió en leer la historia con los ojos de un súbdito de Isabel I y en interesarse más por el cesarismo que por el propio Cesar, es decir, en trascender la cuestión de la moralidad del crimen de estado para centrarse en la relación que existía entre la autoridad del tribuno y la popularidad de que gozaba en Roma. Frente a esta complicidad, las razones de Bruto se mostraban sin fuerza y, sin necesidad de condenarle a los infiernos como traidor, al modo en que lo había hecho Dante, se cuestionaba el ideario republicano que representaba la pretensión de convertir un asesinato en un sacrificio ritual que beneficiara al pueblo romano (46). Desde luego que, ni en Inglaterra, ni fuera de ella, esta fue la única lectura de la obra que se hizo ya en el siglo XVII y no faltaron quienes criticaron su interpretación por traicionar a Plutarco y menospreciar a la nobleza romana. Tampoco los que, al calor del debate, volvieron a leer el texto clásico y lo reinterpretaron a la luz de sus propios intereses, haciendo revivir los trágicos idus unas veces bajo el nombre de Cesar y otras bajo el de Bruto, así como también se subió a escena aquel otro trágico episodio de su homónimo, el senador Bruto que, en tiempos de Tarquino, asesinó a su hijo por traidor a la patria (47).

Curiosamente Voltaire abordó la historia de ambos personajes en sus obras *Brutus* y *La muerte de Cesar*, escrita una y esbozada otra durante su exilio en Londres entre 1726 y 1729. La primera se representó en 1730 y despertó poco entusiasmo; la segunda, después de hacerlo de forma restringida en 1735, lo hizo para el público parisino en 1743 y volvió a representarse muchas veces entre esa fecha y mediados del siglo XIX (48). Escritas a comienzos del reinado de Luis XV, bajo el gobierno del Cardenal Fleury, no pretendía aplicar la historia romana a su presente ni, desde luego, socavar la monarquía, sino hacer de la historia un pretexto de reflexión moral, que tenía poco que ver con cualquier velada defensa del tiranicidio. Alumno del colegio de los jesuitas Luois-le-Grand de Paris, había visto representar allí el *Brutus* del P. Porée en 1708, con fines

estrictamente pedagógicos y esa fue también su intención al elegir el tema. Más tarde, quedó impresionado por la fuerza de la obra de Shakespeare y su dominio de los recursos escénicos, si bien su propio gusto y la necesaria adaptación a las exigencias de la escena francesa, le impusieron una mayor contención en la elección de los personajes y en la representación del asesinato. La novedad de su aportación fue la forma de representar en vivo y en verso un debate político, dando audiencia a distintas voces, y equilibrando su peso, hasta que los acontecimientos precipitaban el desenlace. En ningún momento la concibió como una pieza de propaganda, ni siquiera de tesis, porque desde su punto de vista no era esa la función del teatro clásico, que debía servir tan solo de instrumento para la controversia, manteniéndose alejado de cualquier simplificación abusiva (49). En su texto, *Bruto* se expresa con patriotismo y dignidad virtuosa, pero el hombre al que debe matar para el bien de la República no es, desde luego, un tirano sanguinario. Al contrario, su grandeza y seducción son el justo contrapunto de su ambición, representando su carácter sin ninguna nota de cinismo. Voltaire nunca pensó que, en su calidad de autor, debía tomar partido, sino tan solo insinuar la duda e interrogarse sobre el sentido final del acto de *Bruto* que le obliga a decidir entre los lazos del afecto y los políticos. Es más, aunque en una carta privada de 1736 llegó a definir a este como un “estoico y casi un fanático” (50), sin embargo, en la representación, la imagen que prevalece es la de un hombre prisionero de una ilusión. Este equilibrio echa por tierra cualquier pretensión republicanizante y deja explícita la condena de la tiranía. Lo cual no impidió que la obra fuese interpretada desde diferentes parámetros, ni que pudiese adaptarse a las circunstancias del momento de su representación.

Eso fue, precisamente, lo que ocurrió, tanto durante la vida del autor, como después, porque el abordar ante el público cuestiones como la suerte del estado o el modo de gobierno, en un momento en que estas cuestiones ya no eran solo un debate filosófico, era un verdadero revulsivo. Así, no solo *Cesar* se volvió a representar, sino que se hicieron nuevas versiones. Una de las de más éxito fue la de Devineau du Rouvroy, estrenada en 1776 con el nombre de *Bruto*, en tres actos y en verso. Reimpresa en 1790, fue corregida y aumentada en los años VIII y XI de la Revolución, pasando a llamarse

Marcus Brutus (51). Es más, esta necesaria adaptación de la historia a los nuevos tiempos afectó a la propia obra de Voltaire que, en 1794, como consecuencia de la disposición de 2 Floreal del año II que restableció la censura, fue retocada por Gothie, entonces ministro de justicia, que suprimió los versos que defendían la memoria de Cesar y amplificó los que subrayaban su tiranía (52). También inspiró a otros autores del momento, como Vittorio Alfieri, que escribió dos interesantes tragedias, *Brutus I y Brutus* (53).

Aunque buena parte de esta historia transcurrió con posterioridad a la versión de Urquijo, ya en ese momento, el clasicismo que impregnaba el tema y la obra, era mucho menos inocente que cuando lo escribió Voltaire. Además, el colocar el nombre del célebre autor francés en la portada, en contra de lo que se había venido haciendo en las traducciones anteriores, en las que se omitía para evitar problemas de censura, era un gesto de arrogancia que no podía interpretarse más que como un desafío o una temeraria confianza en que las buenas relaciones del traductor le permitirían manejarse con soltura por las procelosas aguas de la censura.

Desde luego que el libro fue denunciado a la Inquisición y prohibido, pero solo cinco años más tarde, por un edicto de 9 de julio de 1796, y sin que se hiciera mención del traductor. No hubo que investigar quien era, como cuenta Llorente, porque estaba explícito en la contraportada, ni tuvo que intervenir Aranda, entonces ya retirado en Épila, enfermo y sin ningún poder (54). Pero lo más significativo no fue la demora, sino que no fuera el texto volteriano, sino la introducción o el "Discurso Preliminar" lo que provocara el proceso, ya que autores y actores se sintieron ofendidos con su contenido y solicitaron su retirada inmediata (55). Hubo muchas replicas, y entre otras, una especialmente dura escrita en italiano, titulada *Discorso confutativo a quello del signior Mariano Luis de Urquijo, sopra lo stato attuale dei teatri spagnoli, e necessita di loro riforma Annéso. Critica su la traduzione del detto signior Urquijo, de la tragedia denominata la Morte di Cesare* (56), en la que su autor fustigaba a Urquijo, por ignorar y desmerecer el teatro italiano y, muy especialmente, el musical y, de paso, al español. Su argumento era bastante convincente: en vez de criticar a los actores, debería censurar a los autores, máxime cuando el teatro moderno era profano y en

España se seguía subiendo a los escenarios a Dios y a los santos. Ni siquiera el teatro heroico, dentro del cual se citaba a la *Raquel de Huerta*, era, en su opinión, mejor, ya que no respetaba las tres unidades y llevaba a escena acciones de dudoso gusto, como la célebre historia de *Guzmán el Bueno*.

Con la osadía propia de un joven cultivado y la complicidad de amigos y protectores, que compartían sus inquietudes culturales reformadoras, desde Aranda a la Condesa de Montijo, de Jovellanos a Melendez Valdes, Urquijo arremetía contra la situación de la escena española y proclamaba su deseo de que se reformasen los teatros, “pública escuela de política, de elocuencia, de buen gusto y de recto modo de pensar” (57). Proclamaba su admiración por los autores antiguos, su despego por Shakespeare y Calderón y un profundo desprecio por “el gusto del pueblo”. Por el contrario alababa “los sublimes ingenios” de Corneille y de Molière que “fueron los primeros que pusieron el Teatro Francés con método y orden” y mostraba un buen conocimiento no solo del teatro de Voltaire, sino de otros autores franceses de aquel siglo, como Crébillon, Beaumarchais o Sauvigny. Como sus contemporáneos Moratin o Quintana, defendía con ardor la regla de las tres unidades y criticaba tanto la imaginación desbordante como el estilo literario de las comedias de Valladares, Zavala, Comella o Nifo, es decir de los autores españoles de más éxito, a los que consideraba poco instruidos en “Ciencias, Artes e Historias” y “ridículos pedantes” (58). Pero lo que más le irritaba era el espíritu festivo que rodeaba la representación de sus obras y sus efectos perniciosos sobre la educación del público (59).

Pero con independencia del significado cultural de esta traducción, que tampoco era la primera (60), y de su complejo contexto, hay que resaltar dos factores especialmente significativos: el evidente contenido político de la obra original y la clara intencionalidad de su traducción castellana. En la versión volteriana, como señalamos, los asesinos de Cesar son castigados, echando por tierra cualquier pretensión republicanizante, pero la condena de la tiranía quedaba también explícita, de forma que la interpretación de la obra se ajustaba bien a cualquier circunstancia. Que era un tema apropiado para poner en escena un conflicto de poder, lo habían sabido todos sus adaptadores, por lo que no es extraño que el propio Aranda

hubiera querido representarla en su casa, y que, en 1805, el conde de Teba hiciera otra traducción de *Brutus* de Voltaire, en la que la criticaba la monarquía absoluta y glorificaba las virtudes “republicanas” de los senadores de forma mucho más explícita que Urquijo. También al público le interesaba el tema ya que otra obra distinta, pero con el mismo asunto, se había representado unos meses antes con éxito en Madrid (61). Muchos eran las cuestiones que planteaba: el propio tiranicidio, los intereses particulares de los conjurados, la inexperiencia de Bruto que se convierte en su instrumento, las dudas de conciencia, la ineficacia del propio hecho que, en definitiva, acelera el proceso que quiere impedir... Urquijo fue respetuoso con el espíritu de Voltaire, pero su obra también miraba a Francia, donde la monarquía se tambaleaba.

A su admiración por Voltaire, que mantuvo constante y que ratifica su biblioteca, Urquijo unió otra influencia de signo muy distinto, la del abate Gregoire, cuya huella informa no solo su pensamiento, más secularizado que jansenista, sino su gestión de gobierno. Se trataba de un autor de menor calado y especialmente controvertido por la repercusión de su juramento a la nueva *Constitución civil del clero*, 27 de diciembre de 1790, su condición de obispo constitucional de Blois y de su encendida negativa a tener que elegir entre su condición de clérigo y la presidencia de la Convención. Acusado por los legitimistas de haber votado a favor de la muerte de Luís XVI, lo cual no era cierto, azote de los excesos radicales contra el patrimonio, para los que acuñó el término de *vandalismo*, también se opuso frontalmente a la pretensión de Napoleón Bonaparte de reconciliarse con la Santa Sede, dimitiendo de su obispado el 8 de octubre de 1801, tras la firma del concordato (62). Posturas muchas de ellas que no dejaban indiferente a su admirador español que todavía llegó a conocer la fase final de su actividad política durante su exilio. Pese a sus opiniones revolucionarias, galicanas y liberales, Grégoire se consideraba siempre a sí mismo un devoto católico y durante sus diez años de obispo de Blois dirigió su diócesis con auténtico celo. Su postura posibilista, no impidió su firme protesta contra la destrucción del culto “el atentado más horroroso de la Convención” y sus esfuerzos por restaurarlo, en un contexto de libertad de creencias. Ideas que en ese momento aplaudían algunos

obispos españoles, como los de Barbaastro y Barcelona, que le escribieron felicitándole por su valor y la “pureza de sus convicciones (63). El mismo Gregoire dejó constancia de que el embajador de España, Azara, le había asegurado que sus opiniones eran compartidas por muchos prelados, pero que el miedo a la Inquisición impedía que se pronunciaran con la claridad necesaria. Por eso, sabiendo que contando con tan significativo apoyo, y para satisfacer las expectativas de sus amigos españoles dirigió una larga carta al Inquisidor general, Ramón José Arce, proporcionándole razones para la supresión del Santo Oficio y recordándole que “Dios rechazaba a los hombres forzados” y que su mantenimiento era un atentado contra la razón y una calumnia contra la iglesia católica. La carta fue conocida en algunos círculos y, desde luego, en la secretaría de Estado, donde llegó por conducto de Azara, teniendo cierta repercusión, sobre todo porque no tardaron en aparecer respuestas que, con el pretexto de atacarla, la divulgaron (64).

¿Le interesaron igualmente a Urquijo los otros escritos del obispo francés? Gregoire fue un activo miembro de la *Société des Amis des noirs* y autor de memorias y obras a favor de sus derechos que culminaron en el decreto de abolición de la esclavitud promulgado por la República francesa, pero si el español los conoció, nunca se pronunció sobre esta cuestión. Tampoco sabemos si llegó a conocer su *Apología* sobre el P. Las Casas, en la que negaba que fuera el responsable de la introducción de la esclavitud en las colonias americanas y lo convertía en precursor de su emancipación. Publicado en 1801 rompió con la mala opinión que los ilustrados habían tenido del dominico, que sustentaban dos de los autores más célebres de aquel momento sobre la historia de los descubrimientos, Robertson y Raynal. Para rehabilitarlo Gregoire, contó con las informaciones que le proporcionó el dominico mexicano Servando Teresa de Mier, en ese momento refugiado en Francia. El escrito, de muy corta circulación, se conoció en España, pero se difundió sobre todo a partir de 1822 fecha en la cual Juan Antonio Llorente lo tradujo y lo incorporó a la primera edición moderna de las obras de Las Casas (65).

Más probable es que, al menos, tuviera noticia del *Ensayo sobre la regeneración física y moral de los judíos*, de 1788 y su intervención

en el decreto de 1791 sobre la ciudadanía de los judíos. Era una cuestión que dividía a los ilustrados y en la que Voltaire no había hecho, precisamente, gala de tolerancia. En España, ya a mediados de siglo hubo algunos pronunciamientos favorables, como el de Feijoo, y se tomaron algunas medidas concretas en este sentido como el fin de la discriminación de los chuetas en 1779 o de los conversos mallorquines de 1782. La *Memoria* del secretario de Hacienda Pedro Varela favorable a la derogación del Decreto de expulsión de 1492, fue un paso adelante que se tradujo en la promulgación efectiva de la medida en 1798, cuando era ministro, si bien no tuvo realmente efecto. En cualquier caso, la deuda de Urquijo con los escritos y la figura del obispo constitucional francés, se refleja en dos cuestiones muy importantes: la de la tolerancia en materia religiosa y la de la necesidad de delimitar la esfera de actuación de la iglesia dentro del estado.

4. UN GOLPE DE GRACIA

Urquijo siempre tuvo a gala decir que su acceso a la titularidad de la primera Secretaría, no se debió a cábala ni intriga, sino a la suerte (66). Y efectivamente, su forma de llegar al ministerio fue casual, ya que al ser oficial mayor le correspondió desempeñar la interinidad del cargo por enfermedad del ministro Francisco Saavedra, el 13 de agosto de 1798. Y como la incapacidad de este se alargó, fue nombrado titular el 19 febrero del año siguiente, desempeñando el puesto hasta el 13 de diciembre de 1800, en que fue cesado, obligado a trasladarse a Bilbao y, finalmente, enviado a la prisión de Pamplona, donde permaneció un año, hasta marzo de 1802. Un recorrido demasiado rápido que requiere una breve explicación, ya que se produjo mientras Godoy estaba fuera del poder, entre marzo de 1798 y octubre de 1803 (67). La necesidad de estrechar lazos con el recién llegado Directorio francés hacían conveniente iniciar una política de reformas que suponía sanear la administración, llevar a cabo una política eclesiástica más agresiva, en especial frente a la Inquisición, y controlar a los sectores más conservadores españoles y a los clérigos y nobles franceses emigrados a España. Para ello, el propio favorito consideró conveniente poner al frente del aparato del estado a

hombres competentes, conocidos por la amplitud de sus ideas, llamando igualmente a cargos importantes a ilustrados de gran prestigio y a clérigos jansenistas, bien relacionados con el obispo de Blois, muy influyente en esos momentos. Pero todo no salió exactamente como pensaba, ya que la vuelta del exilio de Cabarrús y de Olavide, la entrada de Jovellanos en la secretaría de Gracia y Justicia y de Saavedra en la Hacienda en noviembre de 1797, opuestos a su excesiva preeminencia, unido a las presiones del embajador francés y, quizás, a los recelos del propio Carlos IV, le obligaron a abandonar el poder, propiciando su salida y el paso de Saavedra a la secretaria de Estado. A este complejo proceso había contribuido la tensa situación internacional, con las cuestiones de Portugal, Roma y Parma ya abiertas (68). Carlos IV y Maria Luisa, en ese momento, deseaban su destitución, aunque nunca le retiraron del todo su confianza, porque temían las consecuencias de abandonar la alianza francesa y que el nuevo equipo de gobierno vislumbraran para España una política a la inglesa. Esta fue, precisamente, la coyuntura en la que Urquijo fue nombrado secretario de estado interino primero y, después, en propiedad. Con él se completaba uno de los equipos ministeriales más ilustrados del periodo, si bien de efímera vida, ya que su entrada coincidió con la exoneración de Jovellanos, que fue sustituido por Caballero, al tiempo que Soler pasó a hacerse cargo de Hacienda. Estos nombramientos en las más altas instancias, fueron acompañados de otros no menos significativos, el de Cabarrús como el embajador en París, Meléndez Valdés para la fiscalía de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte, el obispo Tavira para la sede de Salamanca o Ramón de Arce como Inquisidor General.

Alejado temporalmente del poder y, por tanto, con las manos más libres, Godoy aprovechó su nueva situación para reestructurar sus alianzas y, visto que el Directorio no le era favorable, buscar apoyos en el interior en los sectores más conservadores, tanto desde el punto de vista político como religioso, con los cuales, hasta entonces, estaba enfrentado. Este giro y la progresiva recuperación del favor regio, convirtieron la experiencia de Urquijo en la Secretaría en un callejón sin salida, ya que los muchos enemigos que se llegó a crear, dentro y fuera, conspiraron abiertamente con el favorito en su contra. Una experiencia, sin lugar a dudas, corta, pero a la vez atrevida

y voluntariosa, que dejó huella ya que intentó conjugar una acción administrativa eficaz con una política renovadora, dirigida no solo a los cometidos propiamente diplomáticos de su departamento sino a desarrollar una política cultural claramente ilustrada, en concordancia con la línea que también siguieron algunos de sus compañeros de Gabinete. Esto era posible porque su despacho tenía competencia sobre variadas materias en ese ramo, ya que de él dependían asuntos tan variados como la *Gazeta* y el *Mercurio*, la Imprenta Real, las Academias, el Observatorio astronómico, los archivos, el Jardín Botánico y los caminos, canales y postas, entre otras (69). De ahí que promoviera proyectos de carácter académico, como la creación de cátedras de mineralogía o Química, la institución de premios para dramaturgos noveles, o la formación del Gabinete de Historia Natural y que, en colaboración con la secretaría de Marina, impulsara y financiara los proyectos del conde de Jarauco en Cuba (70). También fue decisiva su intervención para que Alejandro Humboldt pudiera realizar su viaje a América. Ambos eran amigos del barón Philippe von Forell, representante de Sajonia en Madrid, famoso por sus avanzadas ideas e, incluso, es posible que hubieran coincidido en Londres en 1790 (71). En cualquier caso fue el ministro quien le presentó a Carlos IV en marzo de 1799, en Aranjuez, facilitándole así, como el mismo reconoce, sus propósitos:

“El caballero de Urquijo apoyó mi demanda y logró allanar todos los obstáculos. La actitud de este ministro fue tanto más generosa por cuanto ninguna relación personal me unía a él. El interés que constantemente demostró por la ejecución de mis planes no obedecía a otro motivo que al de su amor por la ciencia. Es al mismo tiempo un deber y una satisfacción para mí, el consignar en este trabajo el buen recuerdo de los servicios que él me prestó” (72).

En esta misma línea otra de sus apuestas más novedosas y poco conocida fue su apoyo a la instalación de los primeros telégrafos ópticos en España (73).

Pero, como correspondía a su responsabilidad de jefe de la diplomacia española fue en este campo en el que se desarrolló fundamentalmente su acción, dirigida a intentar un equilibrio casi imposible: mantener, y mejorar si fuera posible, las relaciones con el Directorio que, a pesar de la alianza, eran difíciles y garantizar la

neutralidad española a las principales cortes europeas, Inglaterra, Austria, Rusia, Nápoles y Turquía, que habían firmado ya la segunda coalición y estaban en guerra con Francia (74). Las victoriosas campañas de Napoleón en Italia, y la situación de aquella península al reanudarse la guerra en noviembre de 1798 habían supuesto para el Ministerio español una gran preocupación por la delicada situación del ducado de Parma, convertido, mal a su pesar, en refugio temporal de Carlos Manuel IV de Saboya y de Pío VI en su marcha hacia el destierro (75). Y mientras el Directorio presionaba para obtener ayuda militar y lograr que España apartara a Portugal de la alianza británica, los integrantes de la coalición daban aliento al partido inglés que en la corte trataba de romper con Francia (76). Los sucesos de Nápoles, donde se proclamó la República Partenopea y los reyes debieron refugiarse en Sicilia, la muerte del pontífice y la convocatoria del cónclave en Venecia fueron asuntos de primera importancia. Se temía una Italia francesa, pero la alternativa, la victoria austro rusa, no era mucho mejor y Urquijo optó, convencido como Carlos IV de que la ruptura traería mayores males, por atender las exigencias del Directorio. Este, por su parte, buscaba asegurarse la colaboración española, así como presionar a favor de algunas transformaciones internas, que coincidían bastante con las que el gabinete español tenía en mente. En esta compleja situación, el nombramiento de Napoleón como primer Cónsul fue visto como un alivio, ya que la figura de Bonaparte despertaba muchas simpatías, "por su enemistad abierta... contra las ideas y pasiones demagógicas" y se albergaba la esperanza de su mano se restableciera en Francia una monarquía constitucional (77). Además, la opinión positiva que sobre él transmitió el embajador Nicolás de Azara, que acaba de llegar de París, sirvió para tranquilizar a los más reticentes. No así a Urquijo que, desde el primer momento, receló de las exigencias que acompañaban a sus victorias y desconfió de su áurea militar. Por ello, no quiso secundar sus planes sobre algunos territorios americanos, ni sobre Portugal y, aunque intentó disimular estas diferencias, la antipatía parece que fue mutua ya que Bonaparte contribuyó también a su caída.

¿Por qué este mal entendimiento? Tal y como dejó constancia García de León y Pizarro en sus *Memorias*, la animosidad personal de Azara contra Urquijo, bien probada en la correspondencia del

primero, proporciona veracidad a la afirmación repetida de que lo enquistó con Napoleón hablando de sus amistades jacobinas y de los potenciales peligros que encerraban su estrecha relación con el cónsul español en París José de Lugo, que celebraba reuniones comprometidas en su casa (78). Esta acusación, esgrimida por Talleyrand, que siempre le miró con recelo, debe ser muy matizada, no porque no tuviera "conciliabulos" más o menos políticos, como hacían todos los representantes diplomáticos en París, sino por la naturaleza de los mismos, ya que Lugo, distaba de ser un radical, dada su trayectoria de anterior y la que tuvo después como hombre de negocios, casado con una dama francesa de familia realista (79). Leyenda muy parecida es la de la perniciosa influencia que sobre el ministro ejercía el representante báltico en Madrid, Valkenaer, cuyas simpatías radicales eran de dominio público. También en este caso el testimonio debe matizarse y relacionarse más que con afinidades republicanas con el hecho de que, en un momento de graves problemas financieros, el único lugar donde la monarquía española obtenía crédito era en la república báltica, contando para ello con la mediación de su representante (80).

Además de estas informaciones mal intencionadas, el propio Napoleón albergaba cierto resentimiento personal contra el ministro español que se había negado a autorizar la traducción al castellano de unas publicaciones sobre sus campañas en Italia, alegando su escasa autoridad y su rivalidad con Luciano, opinión que, desde la embajada francesa, trascendió por todo Madrid (81). Los propios reyes que no desconocían este mal entendimiento empezaron a pensar que el ministro era un obstáculo para sus relaciones con el victorioso general francés, al que nunca consideraron como un peligro. Consciente de que le perjudicaba este cúmulo de habladurías, Urquijó intentó arreglarlo, enviando al almirante Mazarredo con una carta en francés al primer cónsul, en la que se acusaba directamente a Azara de realista, se elogiaba el 18 de Brumario e, incluso, se prometía ayuda para la campaña de Egipto, como se venía solicitando. Pero la maniobra resultó inútil porque Napoleón ya había optado por tratar directamente con Godoy (82). A esto se añadía las informaciones que proporcionaba el nuevo embajador francés en Madrid, Alquier, que había podido comprobar in situ que el antiguo primer ministro

empezaba a actuar en la sombra y a intensificar su relación con los monarcas. Información más que suficiente para que Talleyrand, que le había recomendado no mezclarse en las rencillas internas españolas, cambiase de opinión y le autorizase a acercarse progresivamente a él (83).

En este clima de desconfianza, un nuevo giro en la situación de Italia propició la acción exterior de Urquijo más significativa, dirigida a contentar no solo al primer cónsul, sino a los soberanos españoles: la firma del segundo Tratado de San Ildefonso el 1 de octubre de 1800, por el cual se cedía a Francia la Luisiana a cambio de la obtención de un reino formado ex profeso para el infante de Parma, casado con la infanta española María Luisa, el de Etruria. Sin embargo, no fue él, sino el nuevamente encumbrado Godoy quien, finalmente, capitalizó este logro (84).

Desde luego no era fácil navegar en las procelosas aguas de la política internacional de esa época. Enfrente tuvo no solo a Inglaterra y Austria, sino a Rusia con la cual, desde el 31 de mayo de 1799, España estaba oficialmente en guerra. El motivo era que, a los ojos del nuevo Zar, Pablo I, la actitud conciliadora de España con respecto a Bonaparte no era admisible, especialmente después de este ocupara las islas de Malta y Gozo y de la actuación poco afortunada del representante español Felix de Amat. Ya antes, Malta, cuya situación económica era cada vez más precaria, venía acercándose progresivamente a Rusia, en donde había conseguido la creación de un Gran Priorato, con cuyas encomiendas esperaba incrementar las rentas de la orden. Para ratificar este acuerdo, el Gran Consejo nombró al zar protector de la orden y al baillío Litta como embajador permanente en San Petersburgo. Cuando a raíz de la ocupación de la isla por Napoleón, el zar se hizo elegir por los miembros del Gran priorato ruso gran maestro de la orden de Malta, en octubre/noviembre de 1798, España se negó a reconocerlo y los miembros del gran Priorato de Castilla y León reiteraron su fidelidad al Gran Maestre Hompech que se había refugiado en Trieste. Era la única potencia que lo apoyaba ya que el emperador Francisco II, que no quería enfrentarse con el Zar, le había presionado para dimitir (85). Que en la Europa contrarrevolucionaria, las potencias monárquicas se enredaran en cuestiones de este tipo no resulta tan incomprensible si tenemos en

cuenta la posición geográfica de Malta y el papel que el control del Mediterráneo estaba jugando en este momento. Por si esto fuera poco, la tensión generada por la firma por parte de Carlos IV de la paz de Basilea y el posterior tratado de San Ildefonso, seguía pesando en la desconfianza que las potencias coaligadas sentían por España. La postura de su gabinete, que rehusó declararse antifrancés, y la oposición de los prioratos españoles a conceder al zar el título de Gran Maestre, acarrió la declaración de guerra de 15 julio de 1799 (86). Afortunadamente, la situación dio un giro, ya que Austria no quería una Rusia asentada en el Mediterráneo, por lo que procuró que sus ejércitos no se encontraran, algo que permitió más tarde a Napoleón la victoria de Marengo en junio 1800. Consecuencia de la creciente conflictividad en esa zona y de la pérdida de Mahon, los acuerdos logrados por Urquijo en el norte de África, como el firmado con Mukey Soliman, rey de Marruecos en Mequinez, el 1 de marzo de 1799, reflejan bien el deseo de que las relaciones entre ambos reinos se mantuviesen sujetas a los principios de la diplomacia, garantizándose mutuamente los derechos de navegación, comercio y pesca (87).

Pero lo más significativo de la gestión de Urquijo no fue la política exterior, sino su política eclesiástica, marcadamente regalista, que le llevó a promulgar diversos decretos restringiendo el poder de la iglesia en la censura de libros, atribuyendo al Estado el derecho a supervisar todas las obras de teología que se publicaran, y negándose a publicar en España la bula papal "Auctorem fidei", condenando el Sínodo de Pistoya, un asunto que puso en su contra a todo el clero conservador (88). Pero aun fue más lejos pues, con ocasión de la muerte de Pío VI, puso en marcha una de las medidas más radicales respecto a la Iglesia española, el decreto de 5 de septiembre de 1799, por el que, en contra de lo establecido en el Concordato, se transfería la jurisdicción pontificia sobre conflictos matrimoniales a los obispos españoles, se prohibía la expedición de preces o solicitudes y la salida de dinero a Roma. Por si esto fuera poco, lo relativo a la designación de obispos y otros nombramientos, se colocaba bajo la autoridad del rey y de su Consejo, lo que prácticamente significaba la autonomía de la Iglesia española. Dos meses mas tarde, tuvo lugar su enfrentamiento, muy volteriano, pero también muy personal, con la Inquisición. Le hubiera gustado más que reformarla, suprimirla, en la línea

de sus amigos los jansenistas españoles y no dudó en humillar al Tribunal, a quien hizo presentar excusas por una actuación impropia. A esto se añadió el apoyo de algunos prelados ilustrados como el obispo de Blois, cuya carta abierta al Inquisidor General, Ramón Arce, ya citada, sirvió de bandera a cuantos se oponían a cualquier cambio. La coincidencia de este tipo de actuación con las medidas desamortizadoras emprendidas por su compañero de gabinete Soler, no era tampoco casual.

Minado desde dentro por el cambio de actitud de Godoy respecto a la política que él mismo había favorecido, perdida la confianza del entorno real, y enfrentado con José Antonio Caballero, el secretario de Gracia y Justicia, el regreso de Azara a Madrid, en vísperas de salir para su nueva embajada en París, fue una manifestación más del cerco de enemistad que le rodeaba. Agravado por la llegada de Luciano Bonaparte como embajador que tampoco ocultaba el poco aprecio en que le tenía Napoleón. Aunque nada contribuyó tanto a su caída como la protesta formal del nuevo Papa Pío VII, que denostaba de la política religiosa emprendida por el ministro, por jansenista y contraria a los dogmas de la Iglesia, por lo que en conjunción con el nuncio, se aplicó a desacreditar al ministro y obtener la pronta derogación del decreto de 1799 (89).

Urquijo, pese a su juventud y relativa inexperiencia, fue un hombre práctico que conocía bastante bien la situación española y que procuró afianzar su política sobre tres ejes: la confianza de los reyes; el apoyo del sector reformista y, más concretamente, de sus amigos, los jansenistas, y una neutralidad posibilista, que tranquilizara a las potencias europeas y no supusiese la ruptura de la alianza francesa. Durante los primeros meses de su mandato consiguió lo primero y no solo eso, sino que logró, tal y como los representantes diplomáticos pudieron observar, que Carlos IV se dedicara con mayor atención a los asuntos de estado y adoptara una postura más favorable a la situación de Francia (90). Más fácil fue contar con el apoyo de los jansenistas, influenciados como estaban, al menos una parte, por la política religiosa que se había llevado a cabo en el país vecino. Colaboraron con él activamente, incluso en la redacción de sus controvertidos decretos, concibiendo grandes esperanzas en que se llagara a abolir, la Inquisición, y apoyando tanto las medidas

dirigidas a debilitar la influencia del clero como la puesta en marcha de los decretos desamortizadores. Pero eran pocos y sus compromisos estaban muy repartidos. Con respecto a la política internacional, el ámbito que más directamente le correspondía, su objetivo no solo era difícil sino, en la coyuntura que le tocó vivir, prácticamente imposible. Aunque como el embajador prusiano en Madrid, Rhodes, señalaba, su posición era la acertada, ya que los intereses de las potencias de la coalición antirrevolucionaria eran contrarios a los de la monarquía de Carlos IV: las de Rusia, por la inconsistencia de algunas decisiones, como la declaración de guerra a España, había puesto de manifiesto; los del Imperio por su cada vez mayores ambiciones en la península Italia y los de Gran Bretaña, a causa de sus prioridades comerciales, tanto en el mediterráneo como, sobre todo, en América. Por ello, su política fue continuista, firmemente asentada, como lo había estado desde el Tercer Pacto de familia, en la alianza hispano-francesa, pero intentando prescindir de compromisos concretos. El golpe de Estado de Napoleón introdujo un giro en este panorama, ya que hizo cundir la esperanza de que se pudiera restaurar la monarquía francesa. Como pronto se vio que esto era poco realista y se comprobaron sus ambiciones, el juego del equilibrio se dio por perdido. Al tiempo, el intento de replantear las relaciones con Roma resultó imposible, ya que el recién elegido Pío VII recuperó pronto la autoridad perdida en las monarquías católicas y, en España, la presencia de Urquijo empezó a considerarse como un obstáculo para las buenas relaciones entre ambas potestades. Así, la desconfianza de Napoleón, las advertencias del nuncio, la cuestión de Malta y las intrigas internas, minaron una confianza regia ya debilitada, de manera que, la caída de Urquijo fue, antes ya de producirse, una medida anunciada (91).

5. AÑOS OSCUROS

Pero no fue solo una exoneración. Después de algún titubeo, con el nombramiento ya efectivo de representante español en la república báltica, cuando retirado ya de la Corte estaba en Las Rozas, se le comunicó la orden de trasladarse a Bilbao y la concesión de una renta de mil doblones al año (92). Pero nada más llegar a su ciudad natal,

en marzo de 1801, se le abrió un proceso y se le confinó en la ciudadela de Pamplona donde permaneció, en compañía de su criado Juan de Garay, durante año y medio, no solo en condiciones materiales muy duras, sino anímicas, ya que se le privó de cualquier actividad intelectual y se le prohibió escribir. De ahí salió en octubre de 1802 gracias a las gestiones realizadas en Madrid por antiguos amigos, como la marquesa de Campo Alange, estableciéndose en la villa bilbaína, donde estaba ya su padre. Allí fue muy bien recibido y no tardó en recuperar un más que mediano bienestar y cierta vida social, abriendo a visitantes y amigos su casa del Arenal (93). De su voluntario apartamiento de la vida pública solo salió en enero de 1803 para representar a Godoy en la ceremonia de entrega de la vara real que le fue concedida por su nombramiento como alcalde de la Villa.

Sin embargo, esta tranquilidad no le duró mucho, porque primero de manera fortuita y, luego ya, abiertamente, se vio comprometido en los graves acontecimientos que sacudieron al señorío, durante los motines conocidos con el nombre de la "Zamacolada". Sobre ellos la bibliografía se ha enriquecido en los últimos años, añadiendo nuevas perspectivas para su mejor comprensión, así como sobre el protagonismo de Mariano Urquijo, aunque sigue habiendo algunos puntos oscuros (94). Los acontecimientos que la desencadenaron, tanto el detonante inmediato, la creación de otro puerto comercial en Vizcaya en Abando, como el malestar preexistente por exigencia de nuevos arbitrios y las constantes tensiones entre el señorío y la villa, son bien conocidas. Frente al proyecto, las tres comunidades bilbaínas, la Villa, el consulado y el cuerpo de propietarios, unieron sus intereses y elevaron al Consejo de Castilla sus quejas e intentaron granjearse el favor de Godoy, pero sin éxito, iniciándose las obras a finales de 1803. No mucho antes, el corregidor comenzaba las negociaciones con las autoridades vizcaínas para reclutar 335 hombres "ociosos y mal entretenidos", en medio de un creciente malestar, mientras que el comisionado en Corte, Simón Bernardo de Zamacola, conseguía un aplazamiento de la medida hasta que esta fuera debatida en las Juntas Generales (95). Reunidas estas en Guernica, a comienzos del verano de 1804, el discurso del diputado, en el que subrayaba la importancia de las concesiones

concedidas por el gobierno de Carlos IV para un proyecto que traería prosperidad y, en relación con la ampliación del cupo, destacando que fuero y servicio del rey no debían ser incompatibles, facilitó que se encargara a una comisión proponer un nuevo Plan de Servicios que fue aceptado. También se constituyó un nuevo gobierno que tomó posesión en la iglesia de San Vicente de Abando, y no en la bilbaína de Santiago, donde era habitual. Pero el descontento por los términos del Plan empezó a cundir y en algunas anteiglesias hubo disturbios, que no tardaron en extenderse hasta las proximidades de Bilbao, donde el alcalde, los regidores, diputados generales y otros cargos del señorío, intentaron contener la situación. Aunque el Plan era la causa inmediata, pronto la agitación fue instrumentalizada por los enemigos de Zamacola contra las autoridades, algunas de las cuales fueron tomadas como rehenes. Fue entonces cuando a propuesta del licenciado José de Goitia, los amotinados reclamaron la intervención de dos personajes ilustres, recién domiciliados allí, D. Mariano Luís de Urquijo y D. José Mazarredo. No les resultó fácil convencer a los amotinados, a pesar de los argumentos y de las promesas, pero finalmente el corregidor, un rico terrateniente, D. Pedro Abendaño, los diputados generales y algún otro vecino distinguido fueron liberados, refugiándose en la casa de Urquijo, mientras que el resto eran trasladados a la cárcel que el señorío tenía en Bilbao. Por su parte, Zamacola, que se encontraba escondido, logró escapar y, precisamente, esta circunstancia dio pie a que se extendiera el rumor de que se preparaba una reacción, debiendo de nuevo intervenir Urquijo para tranquilizar los ánimos (96). En este clima se abrieron las Juntas Generales solicitadas por los amotinados el 22 de agosto. Las personalidades que formaban parte de ellas, que se habían refugiado en el domicilio de Urquijo, lo abandonaron para dirigirse a Guernica, no sin serios incidentes, como los que provocaron la fuga del Diputado General Ibáñez de la Rentería. Al tiempo, rumores de todo tipo seguían circulando y obligaron a los improvisados mediadores a seguir interviniendo para calmar los ánimos. Terminadas las Juntas y nombrado un nuevo gobierno del señorío por aclamación, las dudas de Godoy sobre su validez y la creciente alarma que provocaba las informaciones que llegaban a la Corte, provocó que se dieran las ordenes oportunas para que las tropas que estaban en San

Sebastián y Pamplona se dirigieran a Bilbao, donde entraron el 21 de septiembre, confluyendo en el Brigadier D. Benito San Juan, todos los poderes existentes en el señorío, al tiempo que llegaba un juez real, Francisco Javier Durán, encargado de restablecer el orden público y de instruir un proceso que sentenciara a los responsables y evaluara los daños ocasionados por los alborotos. Previamente se procedió a ordenar, el 6 de septiembre, la salida inmediata del señorío de una serie de personas destacadas que habían intervenido de distinta forma y cuya situación final quedaba sujeta a las conclusiones del comisionado regio. Se trataba de Mariano Luís de Urquijo, D. Felipe de Urquijo, D. Policarpo de Urquijo, D. Cosme de Urquijo, el teniente general D. José Mazarredo, D. Lope de Mazarredo, D. X Nafarrondo, D. José María Muga, D. X de Andonegui, D. Leonardo de Letona y su hijo, D. J. Javier Gortazar, D. Francisco de Garay, D. Manuel de Vitoria, D. Juan Antonio Donaegui, D. José M. Gacitua y algunos otros. Que el grupo familiar de los Urquijo y los Mazarredo resultó especialmente comprometido salta a la vista, así como que sobre ellos recaían las mayores sospechas del Príncipe de la Paz que recomendaba evitar "sus conciliábulos y nuevas combinaciones" (97). Trasladados a Burgos, donde quedaron bajo la vigilancia del intendente, el proceso duró varios meses, hasta que, finalmente, se emitió la sentencia sobre el conjunto de los implicados el 23 de mayo de 1805, en la cual, literalmente, se dice:

"Aunque la conducta observada en el tiempo de las ocurrencias por el señor don Mariano Luís de Urquijo, don Josef Mazarredo y don Policarpo de Urquijo no se ha descubierto ser criminosa, de lo que S.M. se da por servido, es su Soberana voluntad que, tanto estos, como don José Colón, fijen su residencia fuera del señorío a distancia de veinte leguas y también lo verifiquen de Madrid y Sitios Reales" (98).

Durante el proceso, llama la atención el volumen de las indagaciones realizadas para conocer la conducta de Urquijo y el gran número de personas que fueron llamadas para testificar, desde el Corregidor a los cargos más señalados del señorío, a eclesiásticos y vecinos, incluidas algunas mujeres. La mayoría coincidieron en señalar que había sido requerido, como Mazarredo, por los amotinados para mediar y que también se responsabilizaron de aquellos que

estaban más amenazados, pero no faltan testimonios que resaltan que prestaron apoyo a los insurgentes y que, estos, manifestaron el respeto que les tenían y la confianza que les merecían sus promesas (99).

Sin duda el testimonio más comprometedor fue el del síndico Manuel de Oleada, que levanto serias sospechas contra el comportamiento de Urquijo y Mazarredo, calificando de "misteriosas" las operaciones que había realizado en esos días y acusándoles de ser los mentores de la insurrección mediante falsas promesas de igualdad (100). No hubo pruebas determinantes, pero a pesar de las justificaciones que presentaron de su inocencia, Mazarredo fue desterrado a Pamplona hasta que en 1807 pudo regresar a Bilbao, mientras que Urquijo se trasladó a Logroño, donde ya estaba su padre y donde fue recibido con cierta consideración (101). Allí estaba ya, también desterrada de la corte bajo la acusación de jansenista, su amiga Doña Francisca de Sales Portocarrero, Condesa de Montijo, que sin duda hizo más grata su estancia. En septiembre de 1806 se le autorizó a volver a Bilbao, pero hasta la muerte de la condesa le hizo alguna que otra visita.

No fue por tanto muy tranquilo el forzado retiro de D. Mariano: al destierro se unió la dura experiencia del motín y del proceso y, de creer sus palabras, el desconcierto por un nuevo castigo que siempre consideró injusto. Sino amistad, tuvo relaciones con Zamacola, a cuyo hermano había tratado en la corte. Pero no debió secundar su plan, entre otras cosas porque era hijo de la Villa, su padre había formado parte del Consulado y contaba con buenos amigos en esta institución. Que eso le llevara a excitar a los revoltosos resulta muy dudoso a tenor de sus expresiones sobre los mismos. Pero mostró sus dudas sobre el nuevo Plan de servicios y el reclutamiento militar, procurando acomodar su actuación al estricto marco foral, para no comprometer más su posición ante Carlos IV y su poderoso ministro. Por ello, más allá de las repercusiones de la Zamacolada, de las penas infringidas a los más comprometidos y de la ocupación militar hasta 1807, fecha en que también se concedió el indulto, los acontecimientos deben interpretarse no solo como expresión de las tensiones entre la Monarquía y el señorío, sino dentro de un contexto de protestas más generalizadas en las que se mezclan el descontento por la crisis económica y el peso de la guerra, con el desprestigio creciente de las

más altas instituciones (102). ¿Temió Godoy que, detrás del rechazo al puerto y el agravio foral hubiera también “conspiraciones” contra su poder? (103). Es posible. La reunión de Urquijo y la condesa de Montijo en la tranquila ciudad de Logroño era fruto de la amistad, no de la intriga, pero mostraba claramente que bajo el manto de la “secta jansenista” cabían ideas y comportamientos muy distintos.

6. LA SEGUNDA OPORTUNIDAD

El 27 de octubre de 1807 España suscribía con Francia el Tratado de Fontainebleau. Unos meses más tarde, el 18 de marzo el Consejo Real publicaba un bando anunciando la entrada en la corte de los contingentes franceses que se dirigían a Cádiz para iniciar el asedio de la plaza de Gibraltar. Precisamente en esos días, entre el 17 y el 19 de marzo, los partidarios del Príncipe de Asturias asaltaron el Palacio de Godoy y desencadenaban un motín en Aranjuez cuyo resultado final fue no solo la caída y humillación del favorito, sino la abdicación de Carlos IV a favor del príncipe de Asturias (104). El 8 de abril de 1808, Fernando VII comunicaba al presidente del Consejo Real su intención de acudir al encuentro de Napoleón y darle, así, “una prueba convincente del alto aprecio que hago de su persona”. Debían encontrarse en Burgos, pero Bonaparte propuso Bayona y allí se dirigió el monarca, a donde había llegado el 20 de abril. Diez días más tarde lo hicieron los reyes padres. Para dirigir el estado en ausencia de la familia real se nombró una Junta de Gobierno, presidida por el infante D. Antonio, integrada por cuatro miembros del equipo ministerial nombrado por Fernando VII, Sebastián Piñuela, Miguel José de Azanza, Gonzalo O’Farrill y Francisco Gil de Lemus, a la que se sumó el 4 de mayo Joaquín Murat, duque de Berg. Paralelamente, en Bayona, el monarca accedió a devolver la corona a su padre bajo ciertas condiciones, la más relevante de las cuales, fue la exigencia de la convocatoria de Cortes en Madrid, antes las cuales se formalizara la renuncia. El 5 de mayo, actuando el mariscal Duroc y Godoy como plenipotenciarios, Carlos IV cedió la corona de España a Napoleón, al mismo tiempo que la noticia de los disturbios madrileños del 2 de mayo, alteraban el improvisado protocolo. La consecuencia fue que el otra vez príncipe Fernando renunció a sus

derechos y lo mismo hicieron sus hermanos los infantes Carlos y Antonio, no así Francisco de Paula que era menor de edad. Realizado lo cual y establecidos los lugares de residencia y las pensiones de todos ellos, la familia real española comenzó su voluntario exilio. Después de un breve interregno, el 14 de junio, apareció en la *Gazeta* madrileña el decreto del día 6 que proclamaba a José Bonaparte, rey de España (105).

¿Como vivió Urquijo estos agitados meses que transcurren entre marzo y mayo de 1808? ¿En que trastocaron su recuperada tranquilidad bilbaína? No pocas de sus amistades, entre ellas el conde de Teba, primogénito de la condesa de Montijo, habían participado activamente en los sucesos de Aranjuez; otros, aunque se negaran a intervenir, como el general O'Farrill y Saavedra, lo habían conocido con antelación. La propia condesa, a la que tan unido estaba, recibió la noticia con alegría y se dispuso a trasladarse a Madrid, ya que una de las primeras medidas del nuevo monarca fue levantar el destierro a todos los que no podían residir en la corte, pero no llegó a hacerlo ya que murió el 15 de abril de ese año. Desde luego que la amnistía debió alegrarle, pero no era el único motivo. Mantenía muy buena relación con algunos de los hombres de la nueva situación, como los ministros Azanza, O'Farrill o su antiguo compañero Soler y el ver a sus antiguos amigos Jovellanos, Cabarrús y Meléndez Valdés, no solo indultados, sino rehabilitados en la consideración que merecían, era también una recompensa. Pero la sucesión de noticias contradictorias, a las que se añadían las que llegaban de la vecina Francia no dejaron de inquietarle, sobre todo cuando se enteró que Fernando VII se proponía cruzar la frontera con su consejo privado. Debió ser consciente no solo del vacío de poder que ello originaba, sino de lo peligroso que era jugar y, sobre todo, comprometerse con el emperador francés. Por ello se trasladó a Vitoria, a donde el rey Fernando llegó el 14 de abril, para intentar mediar y disuadirle de que saliera de España, alegando que Napoleón no lo había reconocido como rey e, incluso, organizando un plan para su huida, con la participación de otras autoridades, entre ellas del la del capitán general de Castilla la Vieja, Gregorio de la Cuesta (106). Rechazada su propuesta por los consejeros del monarca, en su correspondencia con Cuesta dejó bien claro su perplejidad por la conducta que uno y otros adoptaban

sin que, desde luego, en ningún momento, la idea de la defección pasara por su cabeza. En su domicilio, de nuevo, recibió las noticias de las renunciadas, la transferencia de poderes al duque de Berg y de los primeros levantamientos. En un primer momento, cuando, para afianzar su legitimidad, Napoleón convocó en Bayona una Asamblea de notables que la respaldara, con el fin de “fijar las bases de la nueva Constitución”, tampoco debió sentir demasiado entusiasmo. La convocatoria expedida por la Junta de Gobierno, publicada en la *Gaceta de Madrid* de 24 de mayo de 1808, establecía la reunión de 150 vocales electos conforme al criterio estamental y daba potestad a la Junta de Gobierno para elegir a 49 componentes, así como 6 personas naturales de las colonias, en el deseo de atraer a burócratas y personalidades ilustradas, disconformes con el gobierno de Carlos IV y Godoy, y afectas a ciertos cambios, entre las que figuraron algunos de los posteriores afrancesados no juramentados, como Azanza, Mazarredo, Urquijo, O’Farrill o Cabarrús. No eran un grupo homogéneo, pese a que había entre ellos significativas afinidades y, probablemente, el deseo común de salir del ostracismo en que habían vivido en los últimos años (107). Antes de que se verificase la primera sesión, Napoleón ya había comenzado a elaborar un proyecto, que al parecer, se debió a la de la pluma de Hugo B. Maret, Duque de Bassano, que tomó como referencia base la Constitución del año VIII (1799), con anotaciones sacadas de algunos otros textos posteriores (108). Su falta de adaptación a la realidad institucional española obligó a redactar un Segundo y Tercer Proyecto de Constitución, entre 13 de junio y el 20 de junio de 1808, para los que se requirió el parecer de algunos miembros de la Junta y del Consejo de Castilla. También se decidió someterlo a la consideración de algunos de los diputados que comenzaban a llegar a Bayona y este fue el caso del recién nombrado ministro de Hacienda, Azanza, de Mariano de Urquijo, en su calidad de ex ministro, de los consejeros de Castilla enviados en representación de la institución y del de Inquisición, Raimundo Ettenhard y Salinas. Napoleón tuvo en cuenta estas observaciones que se incluyeron en el tercer proyecto que fue el se sometió a la aprobación de la Asamblea.

Las *Reflexiones* remitidas por Urquijo al Emperador, el 5 de junio de 1808, que llevan precisamente ese nombre, que ocupan una

decena de páginas, presentan cierto interés, a pesar de que son poco sistemáticas y endebles, desde el punto de vista jurídico, en opinión de los expertos (109). Es también un texto que resulta híbrido y poco comprometido, ya que las propuestas que contiene se hacen con gran prudencia, casi a modo de preguntas. No aborda asuntos propios de una constitución ni de contenido estrictamente político, sino que su carga doctrinal, de mayor o menor sustancia, se centra en tres cuestiones que probablemente fueron sobre las que se le preguntó: la regulación de las órdenes militares, la reorganización de los tribunales de justicia y la abolición de derechos feudales y jurisdicciones especiales. Sobre la primera se muestra muy prudente y, más allá de recomendar que el nuevo monarca establezca otra "que traiga criaturas por este nuevo favor", no ve inconveniente en mantener las tradicionales, siempre que se enajenen sus propiedades y estén abiertas "a todas las clases y sujetos que lo merezcan". Su voto es especialmente favorable para la del Toisón de Oro que es una "prerrogativa de la Corona y no cuesta nada". No ocurre lo mismo con la de Carlos III, por ser una "institución de los Borbones" y estar llena de "teólogos y establecimientos ridículos", lo mismo que la de la reina Maria Luisa que califica también de "ridícula" (110). En relación con la segunda, propone la perpetuidad del cargo de juez, salvo infracción, para dotarlo de independencia, así como establecer tribunales de provincia para obtener pronta justicia y no arruinar a los litigantes. Así mismo recuerda lo inconveniente de que militares o corregidores resuelvan estos asuntos, por más que estén asistidos por jueces letrados, insistiendo en la necesidad de la división de poderes y de que los gobiernos de provincias sean civiles. En la tercera, la más extensa, aborda la necesidad de regular el mayorazgo, así como de suprimir los derechos feudales y abolir los oficios municipales perpetuos. Pero de todo ello lo que más le interesa es acabar con la jurisdicción eclesiástica, recordando las obligaciones disciplinarias de los obispos y la del príncipe de proteger a todos sus sujetos, con lo cual debería suprimirse el tribunal de la Nunciatura, recurriendo todos en su lugar a otro casación cuando sus derechos se vieran lesionados. Respecto a las dispensas matrimoniales, su viejo caballo de batalla, es taxativo: "es un objetivo puramente civil y este abuso nos quita millones". Igualmente propone un registro civil que evite

que nacimientos y matrimonios estén exclusivamente bajo el control del clero (111). Sin tratar de ello, da por supuesta la supresión del tribunal de la Inquisición, porque remite al rey la decisión de conservar la paga de sus ministros para no enajenarse sus voluntades. También recomienda prudencia a la hora de homologar territorios, recordando que las “tres provincias de Vizcaya y al reino de Navarra que son puerta y seguridad de España”, han sido afortunadas “porque no entraban en los bienes de manos muertas y tenían privilegios que favorecían la división de la propiedad”, por lo cual recomienda que se mantenga su situación (112). No se pronuncia respecto a mantener los privilegios de la Mesta y, aparentemente, tampoco sobre la supresión de las órdenes religiosas, pero encarece al nuevo gobierno a que examine “sus títulos de fundación, utilidad y estado actual” para limitar en lo posible el número de conventos, procurando no se reciban novicios hasta comprobar su necesidad y las posibilidades de mantenerlos (113).

No sabemos que le parecieran las reflexiones de Urquijo a Napoleón, pero en cualquier caso, los celos que le había inspirado durante su ministerio desaparecieron. Prueba de ello es que fue propuesto como secretario de la asamblea de Bayona, que presidió su amigo Azanza y que, si en calidad de tal, no pudo intervenir mucho en las sesiones, si lo hizo en relación con el artículo primero, el cual proclamaba que la religión católica como la del rey y de la nación española, en un sentido favorable a que eso no impidiera la profesión de otras (114). No lo logró aunque, por el contrario, su recomendación de respetar los fueros de Navarra, Vizcaya, Guipúzcoa y Álava, hasta que se reunieran las futuras Cortes, si quedó recogida en el artículo 144 de la recién nacida Constitución (115).

No es propósito de este trabajo desarrollar el contenido de este texto y su reflejo posterior, pero si señalar que, desde el inicio del reinado de José I, la figura de Urquijo fue clave. Nombrado ministro-secretario de Estado del nuevo régimen, desempeñó este puesto durante todo el periodo, con funciones muy distintas a las que había gestionado en su anterior nombramiento, ya que su misión era asegurar la coordinación entre los distintos miembros del gobierno, evitar medidas contradictorias y enfrentamientos inútiles entre los distintos responsables. Según quedó definido por un decreto de

febrero de 1809, debía también refrendar las leyes y decretos firmados por el rey, custodiar los sellos y archivos del estado y convocar el consejo de ministros, así como el privado y el de Estado (116).

Desde su alto puesto favoreció una política bastante continuista respecto a su gestión anterior: así, se preocupó, en primer lugar, por poner en marcha una serie de medidas administrativas, relacionadas con la reorganización del estado, en un contexto excepcional debido a la guerra e intervino, sobre todo al principio, en la política eclesiástica. Gozó de la confianza del rey que, aunque no dejó de apreciar su gusto por las intrigas, lo consideró un hombre decidido y uno de los más valiosos de su gobierno (117), como prueba que lo mantuviera siempre a su lado, no solo como primer ministro, sino como apoyo personal en los momentos más delicados de su gestión. Con él se trasladó a Francia al menos en dos ocasiones, para entrevistarse con Napoleón y pedirle urgentemente apoyo para lograr la gobernabilidad del país; le acompañó en la campaña de Andalucía y en el viaje a Valencia; siguió su precipitada retirada a Vitoria y, finalmente, juntos atravesaron la frontera para no volver. Todas las medidas significativas del reinado pasaron por sus manos, al tiempo que desarrolló también una verdadera labor política en la sombra, especialmente durante la primera etapa del gobierno josefino, hasta diciembre de 1808 en que Napoleón llegó a España, secundando la política de atracción al nuevo régimen de aquellas personas que merecían su consideración por su valía y autoridad, y que, de alguna manera, presuponía partidarias de un régimen distinto (118). No fue la única vez que se dedicó a la propaganda, aunque no con demasiado éxito. Al tiempo, su fidelidad al monarca, nunca le impidió mostrar su disconformidad con las medidas de su hermano el emperador, como los decretos de febrero de 1810, que segregaban las provincias del otro lado del Ebro, ni tampoco tuvo reparo en intentar una negociación con las autoridades gaditanas en noviembre de 1810 (119).

Su opción política, como la de tantos otros partidarios de la dinastía francesa, estuvo en perfecta consonancia con su trayectoria anterior y con su formación de hombre ilustrado, favorable a un gobierno monárquico moderado, pero posibilista en relación con la persona que debía representarlo. Tras la abdicación, se sintió desli-

gado de cualquier obligación hacia a una dinastía que se había deshonrado a sí misma, pero sin que esto afectara a su respeto por el aparato institucional y los procedimientos, no tanto por su condición de jurista, sino por temor a las consecuencias de un vacío de poder. Sin duda, agradeció al nuevo rey la oportunidad que le brindó de poner en marcha las medidas truncadas por su destitución y continuar así el proceso interrumpido de procurar reformar el país. El hecho de ser recordado por ello y llamado a Bayona debió de satisfacerle y la naturaleza contractual que terminó por adquirir aquella constitución que se inscribía en la tradición pactista española, le convenció de lo justificado de su conducta. Porque su afrancesamiento más que intelectual, se asentaba sobre una base legalista, en consonancia con su ideología, que le llevaba a postular reformas políticas y sociales, pero a rechazar cualquier desorden revolucionario, en lo cual su experiencia en los motines bilbaínos resultó decisiva. No tuvo responsabilidades directas en materia de política exterior, pero en su ánimo también debió pesar el deseo, que expresaron a posteriori Azanza y O'Farrill, de evitar una guerra que se vislumbraba desde el principio cruenta y con escasas posibilidades de éxito y que supondría, en la línea de la vieja tesis de Aranda, un grave riesgo para el imperio colonial (120).

Le gustó volver a la vida cortesana y le satisficieron los muchos honores que recibió de la nueva dinastía, entre otros la nueva Orden Real, y no hubiera sido hijo de su tiempo si, como ocurrió a otros muchos ministros josefinos, hubiera desdeñado beneficiarse de las medidas desamortizadoras que él mismo estaba promoviendo, y con las que su patrimonio se incrementó notablemente (121).

7. LA ETAPA FINAL: DEL PODER AL EXILIO

Desde el verano de 1812, la situación de José I se hizo cada vez más difícil. A los problemas militares se añadía la disensión en el seno de su gobierno, en torno a la oportunidad o no de convocar Cortes y de reclamar una mayor autonomía de los mariscales franceses. No hubo tiempo para lo uno ni lo otro porque, como consecuencia de la batalla de Arapiles, el 22 de julio de 1812, el ejército de Wellington

empezó a avanzar hacia Madrid, que debió ser evacuado, trasladándose el rey, su gobierno y la corte a la ciudad de Valencia, para reorganizar sus fuerzas. Sin ser un acontecimiento decisivo, ya que el 2 de noviembre se volvió a recuperar la capital, marcó un punto de inflexión en la guerra peninsular, más aguda en cuanto a sus efectos se unieron las noticias de la dramática situación de las tropas de Napoleón en el frente ruso (122). Tras un breve periodo de aparente normalidad, durante el cual la administración y la vida social funcionaron en precario, la situación volvió a ser tan comprometida que, en marzo de 1813, hubo que abandonar definitivamente la capital del reino. Así empezó un éxodo que se dirigió a Valladolid, luego a Burgos y, finalmente a Vitoria, desde donde, tras la batalla del 21 de junio, librada en las proximidades de esa ciudad, el rey, su gobierno y su ejército, más un número importante de sus partidarios más comprometidos cruzaron la frontera francesa.

Urquijo formó parte de este séquito. Su significación política y la importancia de los cargos administrativos que había desempeñado le permitieron librarse de la suerte de la mayoría de los 10.000 o 12.000 españoles que buscaron refugio en el país vecino. Se encontraba además entre los apenas mil quinientos que fueron censados con reconocimiento de la categoría y sueldo de que gozaban en España, en relación con la cual se les asignaba un socorro (123). También, al igual que otros ministros y altos funcionarios, se le permitió, al cabo de un tiempo residir, en París. Allí debió vivir, sino con ostentación, con cierta holgura. Estrechó su relación con antiguos amigos que compartían su suerte e, incluso, todo indica que mantuvo una relación amorosa con una dama que también le protegió económicamente. Dado su destacado papel junto a José I, su nombre figuró enseguida en la lista de "colaboracionistas" sobre los cuales recayó la ira del restaurado Fernando VII. El domicilio madrileño de Urquijo fue registrado y se incautaron por segunda vez sus bienes, entre los cuales estaba una excelente biblioteca donde convivían libros históricos, científicos, literarios, jurídicos, de religión, medicina, o artes, en una variada gama de autores y temas que reflejaban bien sus preferencias intelectuales. Nunca fue rehabilitado, ni intentó justificar su conducta, tal y como lo hicieron sus compañeros en el gobierno josefino O'Farrill, Azanza o Llorente y, aunque

escribió una temprana representación al rey, el tono y el carácter de esta, indican bien su escasa esperanza en que sus argumentos fueran tenidos en cuenta (124). Frecuentó tanto los círculos emigrados como los franceses y, probablemente, asumió con cierto estoicismo su nueva situación. Pero murió inesperadamente el 6 de mayo de 1817, cuando contaba 49 años. Sobre su tumba, en el cementerio de Père Lachaise, muy cercana a las de Moratín y Godoy, sus amigos escribieron un sentido epitafio en el que le llaman "filósofo cristiano", "político ilustrado" y "protector de ciencias y artes", calificativos, sin duda exagerados, como los de toda *laudatio*, pero que convenían bien a su personalidad y a las líneas, siempre interrumpidas, de su acción política.

Necesitado de un estudio más reposado, la figura de Mariano Luís de Urquijo, todavía se nos escapa. Su fisonomía inteligente, pero tranquila, mas propia de un erudito ilustrado que de un joven triunfador, fue perfectamente captada por Francisco de Goya en el magnífico retrato que le hizo al poco de su primer nombramiento y que se conserva en la Academia de la Historia. Sus cualidades morales y su decidida inclinación a la política, fueron así exaltadas por su amigo Manuel Silvela, bajo el nombre de Antonio Beraza, poco después de su muerte:

"El amor, o en la delicia de sus tranquilos placeres, o en la exaltación de la contradicción, o de los celos, ejercía un imperio muy débil sobre un alma a quien no parecía grande sino lo que tenía relación con la política de los Estados, la suerte de los Imperios; y que nada podía preferir y comparar a la elevación de Cesar, a la exaltación de Casio y a la inflexibilidad de Bruto" (125).

No eran casuales, desde luego, las alusiones a estas grandes figuras de la historia Romana que tanto tuvieron que ver con su emergencia como hombre público. Porque además de político, este lector y traductor de Voltaire, fue, sobre todo, un hombre su tiempo, que asumió algunos principios de lo que sería el liberalismo, pero que nunca rompió con sus raíces ilustradas. Admirador de la cultura francesa, regalista y, sobre todo, antirromano, su deuda con Voltaire está clara en sus críticas a la Iglesia, aunque sus posiciones no fueran del todo coincidentes. Cómo expone con prudencia en sus *Reflexiones* sobre la Constitución de Bayona, de ella le preocupaba no solo su

tiranía intelectual, sino su condición de adversaria del Estado. Por ello la reforma que propugna no está en la línea de la religiosidad, tal y como pretenden sus amigos los jansenistas españoles, sino de la disciplina, reduciendo o aboliendo las ordenes religiosas, excluyendo de la intervención eclesiástica todas las cuestiones del derecho civil, y asumiendo competencias de la organización diocesana (126). En realidad, su verdadera pretensión fue modernizar el viejo aparato de la Monarquía y quitar trabas a las luces, promoviendo la apertura intelectual y los conocimientos útiles del siglo.

Perteneció a una minoría privilegiada que, a comienzos del reinado de Carlos IV, había estudiado y viajado por el extranjero, para la cual ni la *Encyclopédie* y el *Dictionnaire Philosophique*, Raynal o Gregoire eran desconocidos. Pese a las prohibiciones, supo, como otros muchos, eludir el peso de una censura continuada, y forjar sus propios criterios. Se formó en estrecho contacto con los más conspicuos seguidores españoles del filósofo francés, como Aranda, Esteban de Arteaga (127), o Montiano (128), pero por generación y amistad perteneció al grupo los primeros liberales, Melendez Valdes, Jovellanos, Trigueros, Quintana o Salas. Pero a juzgar por sus preferencias estéticas y literarias, todo indica que, al menos en ese terreno, fue más un neoclásico que un romántico, que gustaba más de la contención que de la fantasía. Es más, de Voltaire siempre le atrajeron, en materia de teatro, los temas clásicos e históricos, muy distintos a las que gustaban a otros miembros de su misma generación, que se entusiasman con sus cuentos y sus obras más orientales (129). No es una casualidad que sus ídolos literarios, de Racine a Crébillon, se representen en los teatros madrileños durante su segundo paso por el gobierno.

Junto al anticlesiasticismo, también se puede percibir en Urquijo un sentimiento hostil hacia la aristocracia y sus privilegios, y un cierto deseo de reforma social, ya que se muestra partidario de la abolición de los derechos señoriales y la puesta en marcha de una relativa reforma agraria (130). Pero estas opiniones nunca supusieron ningún entusiasmo por los sucesos de la Revolución francesa, ni tampoco confianza en la reacción española ante la invasión de Napoleón. En la crisis de 1808 se expresó de forma muy parecida a la de León de Arroyal, veinte años antes, convencido de

“Que nuestra España era un edificio gótico, compuesto de remiendos, con tantos fueros y privilegios, legislaciones y costumbres casi como provincias. Que no había espíritu público. Que esto impediría la formación de un Gobierno solidamente constituido para la reunión de fuerzas, actividad y movimiento. Que los motines y alborotos populares duraban poco...” (131).

Su confianza inicial, se fue trocando en pesimismo, interiorizando la idea de que el peso de la historia y la atonía intelectual eran la clave de la pasividad. No se trata de que hiciera suyas las críticas de Voltaire, Raynal o Gregoire, sino de un sentimiento de impotencia hacia el rumbo de su propio tiempo, tanto en la península como fuera de ella. Su idea de patria, poco tenía que ver con la exaltación del presente, ni su monarquismo templado, compatible con un régimen constitucional, parecía tener una respuesta para las urgencias del momento. Aunque sus relaciones mejoraron, nunca sintió simpatía por Napoleón, pero prefirió su orden a la demagogia revolucionaria que veía personificada en Francia, antes de su llegada. Desde esta misma óptica contempló a las Juntas y a los diputados gaditanos, después de 1808 (132).

NOTAS AL TEXTO

- (1) Fichoz nº rº 005228 y M, González Fuertes, *La organización institucional de la Cámara de Castilla en la época borbónica*, Córdoba, Universidad, 2003, p. 455.
- (2) AHN, Universidades, L. 537, fol. 41; 504, Exp. 121; L. 410, fol. 189.
- (3) M. y J.L. Peset, *La Universidad española (s.XVIII-XIX)*...Madrid, Taurus 1974, p. 321-24.
- (4) A. Dérozier, *Manuel José Quintana y el nacimiento del liberalismo español*, Madrid, Turner, 1978, p.28.
- (5) Derozier, cit. supra, p. 211.
- (6) J. Saugnieux, *Un prélat éclairé: Don Antonio Tavira y Almazán (1737-1807)*, Toulouse, France-Ibérie Recherche, 1970.
- (7) P. Demerson, *Marta Francisca de Sales Portocarrero, una figura de la ilustración*, Madrid, Editora nacional, 1975, pp. 113-116.
- (8) *Ibidem* pp. 273-274. *Les Nouvelles ecclésiastiques ou mémoires pour servir à l'histoire de la constitution Unigenitus* fue una publicación, en un primer momento clandestina, de los jansenistas franceses que apareció entre 1728 y

1803. En 1789 siguió la causa de la revolución y aprobó la Constitución civil del clero, lo que supuso la escisión del grupo jansenista. Los *Annales de la religion*, o *Mémoires pour servir à l'histoire du XVIII^e siècle, par une société d'amis de la religion et de la patrie*, aparecieron entre 1795 y 1803 y tuvo entre sus redactores a Henri Gregoire. Fue el órgano de prensa de la Société Libre de Philosophie Chrétienne que defendía la iglesia constitucional galicana francesa y reunía los miembros de su clero.
- (9) Fichoz, nº reg. 005229.
- (10) M.V. López-Cordón, "La Primera Secretaría de Estado. La Institución, los hombre y su entorno (1714-1833)" en *Revista de la Universidad Complutense*, nº 116, 1979, pp. 10-50 y "Ved a Minerva que del alto cielo desciende presurosa" en *Cuadernos de Historia Moderna, Anejos VI*, 2007, pp. 309-338; B. Bodorrey, *Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores (1704-1808)*, Madrid, MAE, 1999, pp. 359-388.
- (11) J.M. Caso, "Inquisición y revolución francesa: los procesos de Jovellanos y Urquijo" en J. Pérez Villanueva, *Historia de la Inquisición en España y América*, Madrid, BAC, 2000, pp. 1236-1237.
- (12) Badorrey, cit. 249-50. E. La Parra, *Manuel Godoy. La aventura del poder*, Barcelona, Tusquets, 2002, 156-58.
- (13) M.L. Urquijo, *Apuntes para la memoria sobre mi vida política, persecuciones y trabajos padecidos en ella*, ed. A. Romero Peña, Logroño, Síndice, 2010, p. 61
- (14) G. Dufour, "Eclesiásticos adversarios del Santo Oficio al final del Antiguo régimen" en A. de Prado Moura, coor. *Inquisición y sociedad*, Valladolid, Sec. de Publicaciones, 1999, pp. 157-191. La Parra cit. 196.
- (15) S. Rodríguez Domínguez, *Renacimiento universitario salmantino a finales del siglo XVIII. Ideología liberal del Dr. Ramón de Salas y Cortés*, Salamanca, Universidad, 1979, pp. 176-178.
- (16) La Parra, cit. pp. 190-196.
- (17) Claude Morange, "El conde de Montijo. Reflexiones en torno partido aristocrático de 1794 a 1814" en *Trienio*, nº 4, nov. 1984, pp. 33-68, especialmente pp. 55-56.
- (18) Ya lo había utilizado León de Arroyal en sus *Cartas económicas y políticas*, aunque en sentido distinto.
- (19) J. Pérez de Guzmán, "El primer conato de rebelión precursor de la Revolución de España" en *España Moderna*, 1909, nº CCL, p. 81
- (20) Sobre el personaje, Paula Demerson, "Un personaje prerromántico (Para la biografía del conde de Teba), en *Cuadernos hispanoamericanos*, nº 285, 1974, pp. 527-543.
- (21) Emilio Soler Pascual, *La Conspiración Malaspina, 1795-1796*, Alicante, Inst. "Juan Gil Albert", 1965, pp.41-46.
- (22) E. Berman, *Diario del proceso y encarcelamiento de Alejandro Malaspina, 1794-1803*, Madrid, Ed. Naval, 1992.

- (23) Sobre esta conspiración se ha escrito mucho, entre otras referencias: A. Elorza, "La conspiración de Picornell" en *La ideología liberal en la ilustración española*, Madrid, Tecnos, 1970, pp.304-309; M.J. Aguirrezábal, *Juan Picornell en los inicios de la crisis del Antiguo Régimen*, (Tesis doctoral), Sevilla, Universidad, 1972; M.J. Aguirrezabal y J.L.Comellas, "La conspiración de Picornell en el contexto de la prerrevolución liberal española" en *Revista de Historia Contemporánea*, nº 1, 1982, pp. 7-38 ; M.L. Alares Dompnier, "Un ilustrado en la América de la emancipación" en *Studi di Letteratura Hispano-americana*, III, nº 15/16, 1983; I. Zabala, "Picornell y la Revolución de San Blas" en *Historia Ibérica*, nº 1, 1973; A. Elorza, "La conspiración de Picornell" en *La ideología liberal en la ilustración española*, Madrid, 1970. E. La Parra, *La alianza de Godoy con los revolucionarios franceses (España y Francia a finales del siglo XVII)*, Madrid, CSIC, 1992, pp. 110-112.
- (24) Fichoz, nº reg. 000424. D. Ozanam, *Les diplomates espagnols du XVIII siècle*, Madrid, Casa de Velazquez, 1998, pp. 220-221.
- (25) J.N. de Azara, *Epistolario (1784-1804)*, ed. Madrid, Castalia, 2010. Cartas de Azara a Bernardo Iriarte desde Roma del 8 julio de 1795, p. 330; desde Tívoli, el 7 de octubre pp. 339 y de Roma 10 nov. 97 p. 574. Notas complementarias p. 1259 y 1303.
- (26) *Ibidem*. Roma a 10 febrero 1796, p. 364.
- (27) *Ibidem*, Roma 2 marzo 1796 p. 370 y Roma 4 mayo 1796, p. 381.
- (28) *Ibidem*. Carta desde Roma de Azara a Bernardo Iriarte de 16 marzo de 1796, p. 370-71.
- (29) AHN, Estado, leg. 4239 y 4247.
- (30) Doblado, Leucadio (Blanco White), *Letters from Spain*, Londres, 2ª, Henry Colburn y cia, 1822, pp. 348-355; lord Holland, *Foreign reminiscences by Henry Richard Lord Holland*, ed. By Henry Edward lord Holland' Londres, Harper and Brithers Publishers, 1850 y Lady Holland, *Spanish Journal*, Londres, Longsman, Green y co. 1910.
- (31) A. Romero Peña, "Our brave sans-culotte" La imagen de Mariano Luís de Urquijo, según los escritos de Blanco White y Lord Holland" en *Cuadernos de Historia moderna*, vol.36, 2011, pp. 109-128.
- (32) Fichoz, nº reg. 005229 y AHN, Estado, leg. 3440.
- (33) L. Domergue, *La censure des livres en Espagne sous l'Ancien Régime*, Madrid, Bibliothèqne de la Casa de Velázquez, 1996, p. 63.
- (34) A.H.N. Leg. 1686-1.
- (35) *La muerte de Cesar: tragedia francesa de Mr. de Voltaire, traducida en verso castellano y acompañada de un discurso del traductor sobre el estado actual de nuestros teatros y la necesidad de su reforma por Don Mariano Luis de Urquijo*, Madrid, por Don Blas Román, MDCCXCI.
- (36) R.Cédula de 10 de septiembre de 1791.
- (37) R. Cédula de 20 de julio de 1791.
- (38) Nov. Rec. L.5, tit. 17, l.VIII.

- (39) F. Lafargue, *Voltaire en Espagne (1734-1835)*, Barcelona, Universidad, 1982, p. 52; "Índice", p. 279.
- (40) J. Chaumié, *Les relations diplomatiques entre l'Espagne et la France de Varennes à la mort de Louis XVI*, Bordeaux, Féret et fils, 1957, p.44.
- (41) M. Defournaux, *Inquisición y censura de libros en la España del siglo XVIII*, Madrid, Taurus, 1973, p. 159-163.
- (42) Fernández de Valcarce, *Desengaños Filosóficos*, Madrid, I, 1787; II, 1788; III, 1790, y, especialmente, su "Disertación sobre la tolerancia", incluida en el vol. IV, 1997.
- (43) Muchos libelos contra Floridablanca salieron de manos de conocidos de Urquijo, como el bilbaíno Ibañez de Rentería, autor de la sátira titulada *El raposo*, el Conde de Montijo o el Marqués de Manca, amigo del fabulista Iriarte, autor a su vez, de una *Confesión general del conde de Floridablanca* que, a finales de 1790, le llevó al destierro y que costó el cargo de gobernador del Consejo de Castilla a Campomanes.
- (44) R. Olaechea y J.A. Ferrer Benimeli, *El conde de Aranda...* Zaragoza, 1978, I, p. 88 y ss.
- (45) W. Shakespeare, *Julius Caesar*, ed. O. Arnold, New York, Longman, 2009.
- (46) *Ibidem* p. XXVIII-XXIX.
- (47) Sobre este Bruto, Franco Piva, dir. *Brutus il Maggiore, nelle letteratura francese e dintorni*, Atti del Convegno Internazionale, Verona, maggio 2001, Fasano, Schena, 2002.
- (48) Catherine Bec, *La tragédie à sujet Romant du Brutus de Voltaire à la Lucrèce de Ponsard*, Lille, Atelier national de reproduction des thèses, 2008, pp. 27-28 y 108.
- (49) Bec, cit. supra, p. 103.
- (50) *Ibidem*. 4.
- (51) C.A. Deveneau de Rouvroy, *Brutus*, Paris, Cailleau, 1776 y *Marcus Brutus*, Paris, chez l'auteur et Petit, an VIII.
- (52) Bec, cit, pp. 166 y 167.
- (53) C.A. Deveneau de Rouvroy, *Brutus*, Paris, Cailleau, 1776 y *Marcus Brutus*, Paris, chez l'auteur et Petit, an VIII; José Güell y Renté, *Estudio sobre los Césares de Shakespeare, Alfieri y Voltaire y juicio crítico sobre La muerte de Cesar de D. Ventura de la Vega*, Madrid, imp. Tello, 1866, p. 6. D. Wiles, *Theatre and citizenship*, Cambridge, University Press, 2011, pp. 148-149; Pietro Cedió, *Vittorio Alfieri e le sue tragedie*, vol. I Marigliano, Ler, 1999, pp. 200-209.
- (54) J.A. Llorente, *Historia crítica ...* pp.31-32 y J.M. Caso "La Inquisición en la España borbónica, el declive del Santo oficio... Inquisición y revolución francesa: los procesos de Jovellanos y Urquijo" en J. Pérez Villanueva, *Historia de la Inquisición en España y América*, Madrid, B.A.C. 2000, pp. 1336-38.
- (55) F. Lafarga, cit. p. 64 y 148.
- (56) Madrid, s.n., 1792
- (57) *La muerte...* p.30.

- (58) *Ibidem* pp. 26 y 42.
- (59) "...padres y demás a quienes está encargada la educación de la juventud, ¿vosotros podéis permitir que vayan a aprender a tan infame y seductora escuela el modo de ser útiles a la patria hombres de bien y que unos jóvenes tiernos beban tanta ponzoña en lugar de virtud?". *ibidem* p. 51.
- (60) Fue traducida en 1785 por el jesuita Zacagnini para ser representada en el teatro particular del Duque de Híjar (Lafarga, cit. p. 148).
- (61) A. Ferrari, "Apuntaciones..." en *B.R.A.H.*, CLXI, 1967, p. 132 y Lafarga, cit. p. 150.
- (62) A. Sepinwall, *L'Abbé Gregoire et la révolution française*, Bécherel, Eds. Les Perséides, 2008 y J. Dubray, *La pensée de l'abbé Gregoire : Despotisme et liberté*, Oxford, Voltaire Foundation, 2008.
- (63) Demerson, cit. p. 274.
- (64) *Lettre du citoyen Grégoire: évêque de Blois, Don Ramon-Joseph de Arce, archevêque de Burgos, grand inquisiteur d'Espagne*, Paris, Impr.-lib. chrétienne, 1798.
- (65) H. Grégoire, *Apologie de Barthélemy de las Casas*, Paris, imp. Baudoín, 1800.
- (66) *Apuntes para la memoria...* cit. p. 60.
- (67) Fichoz nº reg. . 005229. La Parra, cit. pp.214-217.
- (68) Sobre la compleja situación diplomática del periodo, E. La Parra, *La alianza de Godoy con los revolucionarios (España y Francia a finales del siglo XVIII)*, Madrid, CSIC, 1992 y "La crisis política de 1799" en *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, nº 8-9, 1988-1990, pp. 219-232. C. Corona Baratech, *Notas para el reinado de Carlos IV. La cuestión entre el ministro Urquijo y el embajador Guillemardet*, Madrid, CSIC, 1956 y *Notas para el reinado de Carlos IV: la fracasada mediación de España para la paz de Portugal con Francia en 1798-99*, Zaragoza, Universidad, 1946.
- (69) AMAE, leg. 3542. Negociados de la primera secretaría de Estado (1792).
- (70) M. Cuesta y; M.D. Higuera, *Cuba ilustrada. La Real Comisión de Guantánamo, 1796-1802*, Barcelona, Lunberg, 1991, 2 vols.; L. Arauca Alonso, R. Funes Manzote, y R. Díaz Martín, coors. *Expediciones, exploradores y viajeros en el Caribe. La Real Comisión de Guantánamo en la isla de Cuba 1797-1802*, La Habana, ed. Unión, 2003.
- (71) Ch. Minguet, *Alejandro de Humboldt historiador y geógrafo de la América española(1799-1804)*, Mexico, UNAM, 2003, pp. 67-72. S. Rebock, coor. *Alexander von Humboldt. Estancia en España y viaje americano*, Madrid R. Sdad Geográfica/CSIC, 2008.
- (72) Cit. supra p. 68. El pasaje citado fue extraído de la *Relation historique du voyage*, t.1, l.1, cap. 1, p. 80.
- (73) Una R.O. de 17 febrero de 1799 aprobó el proyecto de instalación presentado por Agustín de Betancourt, entrando en funcionamiento la primera línea entre Madrid y Aranjuez en agosto de 1800; S. Olivé Roig, Madrid, 1990 y C. Sánchez Ruiz, *La Telegrafía Óptica en Aranjuez*, Aranjuez, Delegación de Cultura, Col. Aranjuez.Studia nº 9, 2008.

- (74) C. Seco, "La política exterior de Carlos IV" en *La época de la ilustración. Las Indias y la política Exterior*, vol. XXI de la *Historia de España R. Menéndez Pidal*, Madrid, Espasa-Calpe, 1988, pp.614-623.
- (75) J. Berte-Langereau, *La política italiana de Carlos IV*, Madrid, Revista de Occidente, 1958, pp.60-72.
- (76) C. Corona "Notas para el reinado de Carlos IV. La fracasada mediación española para la paz de Portugal con Francia en 1798-1799" en *Universidad. Revista de cultura y vida universitaria*, nº 3, pp. 83-132.
- (77) La Parra, cit. p. 227.
- (78) León y Pizarro, p. 94; La Parra p. 231, Sánchez Espinosa, p.485. Bonaparte exigió poco después la destitución de Lugo.
- (79) J.Pradells, *Diplomacia y comercio. La expansión consular española en el siglo XVIII*, Alicante, Inst. Gil.Albert, 1992, pp. 290-299 y G. Demerson, *Un canario diplomático y hombre de negocios*, La Laguna, 1988.
- (80) En 1792 España había obtenido un cuantioso préstamo en Holanda y, para pagarlo, tuvo que negociar otro en abril de 1798 en otra casa holandesa, Vda. de Croese y Cía, de mayor cuantía. Aunque la responsabilidad última correspondió al secretario de Hacienda, Soler, según el embajador danés en Madrid, Schubart, ambos habían sido obtenidos gracias a la mediación de Valkenaer, que tenía buenas relaciones con los comerciantes y con Urquijo (E. La Parra, "La crisis política de 1799" en *Revista de Historia Moderna*, nº 8-9, 1990, pp. 219-231.
- (81) (H. Schubart), "Lettres d'un diplomate danois en Espagne (1798-1800)", en *Revue Hispanique*, 1902, p. 426.
- (82) AHN Estado, Leg. 3963.
- (83) La Parra cit. p, 229, Fugier, cit. I, pp. 120-121.
- (84) Berte-Langereau, cit. pp. 100-108.
- (85) P. Staines, *Essays on governing Malta (1800-1813)*, Malta, PEG, 2008.
- (86) *Real Cedula de S.M. y sus señores del Consejo, en que conforme al Real Decreto inserto se declara la guerra contra la Rusia, sus posesiones y habitantes, y se manda cortar, y que cese toda comunicación, trato o comercio entre ellos y los vasallos naturales y moradores de estos Reynos*, En Segovia: en la Imprenta de Espinosa, 1799. A.M. Schop, *Las relaciones entre España y Rusia en la época de Carlos IV*, Barcelona, Universidad, 1971, p. 63-68.
- (87) A. Cantillo, *Tratados, convenios y declaraciones de paz y de comercio...* Madrid, 1843, pp.685-691.
- (88)A. Mestre, "Repercusiones del Sínodo de Pistoya en España" en *Il Sinodo di Pistoya del 1786*, Roma, Herder, 1991, pp.425-439.
- (89) A.S. Vaticano. Segretaria de Statu. Spagna, sig. 306.
- (90) La Parra, cit. supra, pp. 228-229; A. Muriel, *Historia de Carlos IV*, II, pp. 118-119. Los informes más reveladores en este sentido son los del embajador danés Schubart y al prusiano Rhodes.

- (91) La Parra, cit. supra, 230-231; C. Seco Serrano, "La política exterior...", p. 617; A. Muriel, *Historia...*, II, pp. 155 y ss. y L. Sierra, "La caída del primer ministro Urquijo en 1800", *Hispania*, pp. 556-580.
- (92) R.O. 31/12/1800, en AHN, Estado, leg. 3440, exp. 18.
- (93) J.F. Lequerica, "Un ex ministro busca casa en Bilbao" en *Soldados y políticos*, Bilbao, ed. Voluntad, 1928, pp. 362-370.
- (94) A la obra clásica de C. Villavaso, *La cuestión del Puerto de la Paz y la Zamacolada*, Bilbao, 1887 han seguido muchos otros estudios. Los más recientes son los de C. Ribechini, *De la guerra de la Convención a la zamacolada*, san Sebastián ed. Txertoa, 1996 y L. Guezala, *Bizkaia por sus fueros. La zamacolada*, Bilbao, Juntas Generales, 2003. A. Romero Peña "Mariano Luis de Urquijo, testigo y protagonista involuntario del motín de la zamacolada" en *Brocar*, nº 33, 2009, pp. 115-147. La base más importante para conocer su actuación de unos y otros son los papeles del proceso custodiados en el AHN, Consejos, Leg. 51535.
- (95) J. Ibarra y Berge, *Datos relativos a Simón de Zamacola y la Zamacolada*, Bilbao, 1941 y Rebechino, cit. pp.60-62.
- (96) Sobre el relato de estos hechos, Rebechino, cit.72-76; Romero Peña, cit. 124-128.
- (97) Rebechino pp.94-96; Romero Peña, pp. 130-135.
- (98) AHN. Consejos, leg. 2870 nº 3.
- (99) Rebechino pp. 104-105 y Romero Peña, pp. 142-145.
- (100) A.H.N. Consejos, leg. 51535, Pieza 12, f. 20-21v.
- (101) V. Barbudo Durarte, p. 176 y García Peña, cit. supra, p. 147.
- (102) La Parra, *Manuel Godoy*, cit. pp. 335-341.
- (103) Príncipe de la Paz, *Memorias*, Madrid, Atlas, 1961, vol. II, pp. 4-5 y 9-10.
- (104) Sobre el motín de Aranjuez, F. Martí Gilabert, *El motín de Aranjuez*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1972; M. Artola, "La crisis institucional" en *Actas del Congreso Internacional El dos de mayo y sus precedentes*, Madrid 1992, pp. 269-273; La Parra, *Manuel Godoy*, cit pp. 382-413.
- (105) *Gazeta de Madrid* de 14 de junio 1808, p. 568. Sobre todos estos acontecimientos, A. Artola, *La España de Fernando VII*, Madrid, Espasa-Calpe, 1999, pp. 41-92.
- (106) Carta de Urquijo a Gregorio de la Cuesta, 13-iv-1808 en J. Nellerto (J.A. Llorente) *Memorias para la historia de la revolución de España*, París, 1814.-1816, t. ii, pp. 91-92; G. de la Cuesta, *Manifiesto que presentó a Europa*, Palma de Mallorca, 1811.
- (107) La Asamblea de Bayona solo llegó a reunir entre 75 representantes en la primera sesión y 91 en la última. Además de los textos clásicos de C. Sanz Cid (*La Constitución de Bayona*, Reus, Madrid, 1922) y Sanz Cid y P. Conard (*La Constitution de Bayonne (1808)*, Édouard Cornély et Cia., Paris, 1910), el estudio de I. Fernández Sarasola, *La Constitución de Bayona (1808)*, Madrid, Justel, 2007.

- (108) Estos fueron el Senado Consulto del año XII de 18 de mayo de 1804, la Constitución de Holanda de 9 de junio de 1806, la del Gran Ducado de Varsovia de 22 de julio de 1807, la de Westfalia de 16 de noviembre de 1807 y la de Nápoles de 20 de junio de 1808.
- (109) Escritas en francés y conservadas en los Archivos nacionales de France, AF,IV 1609, fueron traducidas y publicadas por C. Sanz Cid, ob, cit. pp. 468-474.
- (110) Sanz Cid, cit. p. 468-470.
- (111) *Ibidem* p.p. 72-73.
- (112) *Ibidem* p. 474.
- (113) *Ibidem* p. 474-475.
- (114) Conard, cit. pp. 70-71.
- (115) J. Ali Aranguren, "El marco histórico e institucional de la Constitución de Bayona" en *Les origines du constitutionnalisme et de la Constitution de Bayonne... RIEV Cuadernos 4*, 2009, pp.220-222. J. de Galíndez, "La actuación de los Diputados Vascos en la Asamblea constituyente de bayona, 1808" en *Eusko-Jakintza. Revue d'études basques- Revista de Estudios vascos*, vol. VIII, nº 2-5, 1949, pp. 217-236.
- (116) *Prontuario de las leyes y decretos del Rey N. Sr. D. José Napoleón I...* Madrid, Imprenta Real, 1810-1812, t. I, p. 83.
- (117) J. Mercader Riba, *José Bonaparte rey de España*, Madrid, CSIC, 1983, pp. 60-63.
- (118) M. Artola, *La España de Fernando VII*, cit. pp. 249-252 y 263 y *Mémoires et correspondance politique et militaire du roi Joseph, publiés annotés et mis en ordre par A. Du Casse...* 2ª ed. Paris, Perrotin, 1853-1854, pp. 344 y 398.
- (119) *Ibidem* p. 270.
- (120) Los argumentos que ambos expresaron en las *Memorias ... sobre los hechos que justifican su conducta política desde marzo de 1808 hasta abril de 1814* (Paris, P.N. Rougeron, 1815).
- (121) J. Mercader, *José Bonaparte...*, cit. p. 383-84 y "La desamortización española bajo José Bonaparte" en *Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas*, Vigo, Univ. Santiago, 1975, t. IV, pp. 87-91.
- (122) La derrota se propagó con rapidez y se escribieron comedias como la de Francisco de Paula Martí, *El mayor chasco de los afrancesados o el gran noticia de la Rusia* (Madrid, imp. Viuda de Vallín, 1814).
- (123) J. López Tabar, *Los famosos traidores. Los afrancesados durante la crisis del Antiguo Régimen*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001, pp. 106-111.
- (124) A. Romero Peña, "Mariano Luis de Urquijo. Biografía de un ilustrado" en *Sancho elSabio*, nº 34, 2011, p.77. AHN, Estado, leg. 5224.
- (125) A.de Beraza, *Elogio de don Mariano Luis de Urquijo, Ministro Secretario de Estado de España*, París, L.-E. Herhan, 1820, p. 74.
- (126) C. Sanz Cid, *La Constitución de Bayona*, pp. 468-79.
- (127) E. de Arteaga, *Investigaciones filosóficas sobre la belleza ideal...*Madrid, 1789.

- (128) A. Montiano, *Discurso sobre las tragedias españolas*, Madrid, 1759, en donde no solo cita a Voltaire sino se expresa una visión del teatro español muy cercana a la que sostendrá Urquijo unos años más tarde.
- (129) Aunque pronto evolucionara, M.J. Quintana publicó precisamente también en 1791 su *Ensayo didáctico sobre las reglas del drama* (Madrid, BAE, vol.XIX, 1852, p.8).
- (130) A.D. Casse, *Mémoires*... Paris, 1854, T.V, p. 163. y H. Juretschke, p. 133-35.
- (131) J. Nellerto, *Memorias*... Paris, 1814, t.II, pp. 98, y Juretschke, p. 135.
- (132) Ver la semblanza que de él hace su amigo y protegido J.A. Llorente, *Memorias para la historia de la Revolución española*, Paris, 1814, 2 ts.